



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES**

---

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 192

Pág. 1

---

**ASUNTOS EXTERIORES**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 11

celebrada el jueves 11 de octubre de 2012

---

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

Comparecencia conjunta de los señores ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil) y de Defensa (Morenés Eulate), para informar sobre el Convenio de Defensa entre España y los Estados Unidos. A petición propia. (Número de expediente 214/000052) .....

2

---

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

11 de octubre de 2012

Pág. 2

**Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Landaluce Calleja): Señorías, ministros, bienvenidos a esta Comisión de Asuntos Exteriores. Hoy la sesión es para celebrar una comparecencia conjunta, a petición propia, del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y del ministro de Defensa, para informar sobre el Convenio de Defensa entre España y los Estados Unidos. Los portavoces de los grupos podrán dividir su tiempo, haciéndolo llegar previamente a la Mesa, y también les comunico que por problemas de agenda trataré de ajustarme al Reglamento para que sus señorías puedan tener una previsión del tiempo de finalización de esta Comisión. Sin más doy la palabra al ministro de Asuntos Exteriores para que comience su intervención.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (García-Margallo Marfil): Intentaré ser lo más esquemático posible en mi intervención para dar paso al ministro de Defensa, y atender luego a las preguntas que sus señorías quieran formularnos.

Esta comparecencia conjunta del ministro de Defensa y de mí mismo, como ha dicho el presidente, tiene por objeto explicar la firma del II Protocolo de Enmienda del Acuerdo bilateral de Cooperación para la Defensa con Estados Unidos. En la primera de las intervenciones que tuve en esta Cámara señalé que la política exterior de España se plantea con un doble anclaje, la Unión Europea y la relación trasatlántica. Con esos dos anclajes es probablemente más sencillo resolver y actuar en los ejes fundamentales de la política exterior española: África, Iberoamérica y Asia-Pacífico, en lo que se refiere sobre todo al desarrollo del comercio y las inversiones españolas. La acción española, con ese anclaje y esos ejes, está prestando particular atención a los escenarios más calientes en el planeta, fundamentalmente Irán, Siria, Oriente Medio y Sahel, con especial atención a Mali.

¿Por qué la enmienda que defendemos hoy? El convenio es de 1988; ha llovido desde entonces y el mundo ha cambiado. El fin de la Guerra Fría ha supuesto menos probabilidades de riesgo nuclear, con la excepción de Irán, y menos probabilidades de ataques convencionales a la zona cubierta por el Tratado del Atlántico Norte, artículo 5, con la excepción —muy cercana en el tiempo, por cierto— de los ataques de Siria a Turquía. Pero si la amenaza de riesgo nuclear o la amenaza de un ataque convencional a la zona cubierta por el tratado son menores, ha aumentado la amenaza que supone la proliferación de misiles balísticos. Simplemente daré unas cifras para avalar esta afirmación. Si en 1972 solo nueve países tenían misiles balísticos, en 1996 ya eran 16 —casi el doble—, en el año 2006 eran 25, y en el año 2011 eran 30 los países que disponían de este tipo de armamento.

La primera reacción de los países occidentales —entendiendo por países occidentales los signatarios del Tratado de Washington— se produjo en la Cumbre de Lisboa del año 2010, en que se decidió, se acordó desplegar un sistema de defensa contra los misiles; sistema basado en dos pilares: un sistema común de mandos y control, a cargo de la OTAN, y un sistema de aportaciones aliadas complementario del anterior. Como es perfectamente comprensible el mayor contribuyente a este sistema fueron los Estados Unidos, que acordó desplegar un sistema de detección de radares, asociado a un sistema de interceptación móvil fundamentalmente en buques. Alemania y Países Bajos, dos de los países de la Alianza, decidieron hacer contribuciones adicionales. A otros, entre ellos a nosotros, se nos pidió que albergásemos algunos de los sistemas de detección. Turquía decidió albergar un radar de alerta temprana. Rumanía y Polonia han albergado interceptores antimisiles. A nosotros se nos pidió dar atraque en la base de Rota a cuatro destructores antimisiles.

La decisión española es larga en el tiempo y es continuista respecto a lo que el Gobierno anterior hizo. La primera de las declaraciones en que España se declaraba dispuesta a albergar estos cuatro destructores es de 5 de octubre de 2011, en conferencia conjunta del entonces presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, y el secretario general de la OTAN, señor Rasmussen. Solo dos días más tarde, el 7 de octubre, el Consejo de Ministros decidió pasar de las musas al teatro y pasar esta declaración a un acuerdo de Consejo de Ministros, acuerdo que además decidía la apertura de negociaciones en el marco del acuerdo de cooperación. Como ustedes saben estas negociaciones se aceleraron en julio, y se firmó en la fecha y en las condiciones que el señor ministro de Defensa señalará.

Desde el punto de vista del Ministerio de Asuntos Exteriores solo indicaré algunos rasgos básicos de esta Enmienda del Protocolo al Convenio de Defensa. Como no podía ser de otra manera el primer rasgo es la preservación de la soberanía de España y su control sobre su territorio, mar territorial y espacio aéreo, con un corolario evidente, la atribución de la autoridad y responsabilidad a las autoridades españolas para tomar la última decisión en el uso de las instalaciones de apoyo. En segundo lugar, la concesión a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

11 de octubre de 2012

Pág. 3

las fuerzas de los Estados Unidos de las instalaciones de apoyo y las autorizaciones de usos para fines dentro del ámbito bilateral y multilateral del propio convenio. Aquellas otras actuaciones que vayan más allá del convenio requerirán la autorización previa del Gobierno español. En tercer lugar, el mantenimiento de la política de no nuclearización de los espacios bajo nuestra soberanía y de la política en materia de escalas de buques de propulsión nuclear. En cuarto lugar, el mantenimiento con carácter recíproco de las normas relativas a jurisdicción criminal, cumplimiento de condenas, custodia de detenidos, exenciones de impuestos, etcétera. La inserción del Convenio de Cooperación en el convenio al que me estoy refiriendo es la última de las características que, desde el punto de vista del Ministerio de Asuntos Exteriores, quiero subrayar.

Corresponde ahora al ministro de Defensa, que ha tenido el protagonismo mayor en la negociación de este convenio, dar cuenta a sus señorías de cuáles fueron las fases de la negociación, cuál es el contenido del protocolo y cualquier otra cuestión que el señor ministro de Defensa quiera exponer a sus señorías. Por mi parte, he terminado. Muchas gracias por su atención.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El ministro Morenés Eulate tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Señorías, señor ministro, gracias por las palabras introductorias desde el punto de vista de Asuntos Exteriores.

Quiero agradecer a esta Comisión su interés en aspectos de defensa como elemento esencial para la seguridad nacional, a la que sirve fundamentalmente este II Protocolo de Enmienda del Convenio de Cooperación entre el Reino de España y los Estados Unidos del año 1988, como ha señalado el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Comparezco ante ustedes apenas veinticuatro horas después de haber hecho efectiva la delegación de firma que me confirió el Consejo de Ministros el pasado viernes para así cerrar, a la espera por supuesto de su ratificación parlamentaria, un nuevo capítulo de cooperación en materia de defensa entre España y los Estados Unidos, en el ámbito multilateral de la OTAN, mediante esta segunda modificación del principal instrumento legal de dicha cooperación, que es el convenio.

Ya que la explicación relativa al debate de los convenios y tratados internacionales y a la política internacional la acaba de abordar el ministro de Asuntos Exteriores, al que agradezco lo que en el argot taurino se denomina ponerme el toro en suerte, yo trataré de exponerles la parte más técnica relacionada con el contenido y propósito del texto sobre el que hoy informamos. Señorías, aunque vengamos aquí a exponerles una modificación de un convenio bilateral, el origen y la razón fundamental de este cambio tiene que ver con una capacidad defensiva que los aliados de la OTAN llevamos considerando adquirir desde hace más de veinte años. Ya a principios de los años noventa la defensa, ante la proliferación de armas de destrucción masiva, y en especial ante su principal vector, los misiles balísticos, se convirtió en una prioridad del análisis estratégico de la OTAN. Pero no fue hasta el año 2005 cuando se creó un programa específico, con el objetivo inicial de proteger fuerzas desplegadas en un teatro de operaciones de la amenaza de misiles balísticos de corto y medio alcance, es decir, hasta los 3.000 kilómetros.

El siguiente paso se da en la Cumbre de Lisboa de noviembre de 2010, donde se acuerda desarrollar la capacidad de defensa contra misiles balísticos para proporcionar protección a toda la población europea y a las fuerzas de la OTAN en el continente. El sistema de mando y control sería proporcionado por la Alianza, y las naciones contribuirían voluntariamente aportando medios de detección o intercepción; o bien mediante acuerdos para el estacionamiento de estos medios en sus zonas de soberanía. Al mismo tiempo, y dentro de la contribución voluntaria de las naciones OTAN, Estados Unidos decidió iniciar un nuevo plan que recibió la denominación de enfoque europeo adaptable por fases, a desarrollar mediante acuerdos bilaterales de cooperación y de apoyo tecnológico. Este plan tiene el objetivo de proporcionar las capacidades necesarias para proteger a Europa contra misiles balísticos de corto y mediano alcance más rápidamente, pudiendo evolucionar posteriormente para hacer frente a los misiles de largo alcance. En este entorno de acuerdos bilaterales dentro de la Alianza Atlántica es donde debemos enmarcar la revisión del Convenio de Cooperación en materia de Defensa entre España y Estados Unidos que traemos hoy a esta Comisión.

Señorías, hace un año, el 6 de octubre de 2010, el anterior presidente del Gobierno anunciaba en Bruselas la incorporación de España al sistema de defensa antimisiles de la OTAN, que se materializaría mediante la presencia en la base naval de Rota de cuatro destructores de la Marina de los Estados Unidos. Por acuerdo de Consejo de Ministros del día siguiente, 7 de octubre de 2011, se autorizó el despliegue de los buques, así como el inicio de las negociaciones con los Estados Unidos para formalizarlo,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

11 de octubre de 2012

Pág. 4

y cito: mediante el instrumento jurídico de rango y naturaleza apropiados que permita la plena adecuación del convenio a esta nueva forma de cooperación. Tras algunas dudas y equívocos por parte del anterior Gobierno sobre cómo materializarlo, se decidió que el instrumento habría de ser un segundo protocolo de modificación que permitiese la plena adecuación del Convenio de Cooperación para la Defensa a esta nueva necesidad. Hay que tener en cuenta que en un principio el despliegue permanente de cuatro destructores Aegis en la base naval de Rota estaría totalmente amparada por el Convenio de Cooperación, ya que se enmarca en los objetivos de cooperación bilateral y de la Alianza Atlántica previstos en el artículo 1.1 de dicho convenio, que dice: las partes mantendrán y desarrollarán su cooperación para la defensa bilateralmente y en el marco del Tratado del Atlántico Norte. Sin embargo el nuevo acuerdo entre los países suponía una modificación, tanto del uso que España concede a los Estados Unidos de las instalaciones de apoyo sitas en Rota, como del carácter de la fuerza, tal y como aparece en el anejo segundo del convenio bilateral. No estábamos pues ante una simple cuestión de límites numéricos, sino de una cuestión de la naturaleza exacta de las fuerzas y medios que se reflejaban en el anejo citado.

Ya a finales de los años ochenta España estableció la cantidad de fuerzas que los Estados Unidos puedan utilizar en las bases españolas, ya sea con carácter permanente o temporal, y actualmente Estados Unidos no alcanza ni el 40% del nivel permitido para la base de Rota. Tampoco con el despliegue de los cuatro buques de defensa antimisil se alcanzará el máximo autorizado. En palabras sencillas de lo que se trataba únicamente era de incluir explícitamente los cuatro destructores en el texto del anejo segundo. Así las cosas se iniciaron las negociaciones para acordar el texto del II Protocolo de Enmienda del Convenio de Cooperación, con el doble objetivo de adecuarlo a las nuevas previsiones de cooperación y renovarlo, ya que también se daba la circunstancia de que su vigencia inicial de ocho años había expirado, y se hallaba, según el propio mecanismo previsto en el convenio, en periodo de prórrogas anuales. Por lo tanto la tarea requería modificar lo contemplado en el anejo de bases españolas y niveles de fuerza autorizados, y actualizar la vigencia del artículo 69 del convenio.

No se les escapan a sus señorías las dificultades inherentes a toda tramitación internacional. A pesar de su aparente sencillez, y a pesar de que las negociaciones apenas se interrumpieron con el cambio de Gobierno, durante todo este año hemos estado cerrando los detalles y abriendo al mismo tiempo negociaciones paralelas para llegar a los acuerdos administrativos que permitan el correcto desarrollo del convenio como marco global de relación. Afortunadamente las diferencias se pudieron encarrilar y desbloquear gracias al empeño de las partes, y a la relación directa que se ha mantenido con el secretario de Defensa de los Estados Unidos, en entrevista que precisamente antes del verano tuvimos en Washington a los efectos de esta enmienda del convenio.

Finalmente a día de hoy estamos en condiciones de autorizar el despliegue de cuatro destructores de la Marina de los Estados Unidos, equipados con el sistema de combate y defensa antimisil Aegis y sus correspondientes tripulaciones en la base naval de Rota, con el objetivo de participar en el sistema de defensa contra misiles balísticos de la OTAN. Estos buques comenzarán su despliegue permanente en 2014. Según el planteamiento actual de la Marina de los Estados Unidos los buques serán: el *Ross*, el *Donald Cook*, el *Porter* y el *Carney*, que actualmente tienen su base en Norfolk y en Mayport. Se espera la llegada de la primera pareja en torno al mes de marzo de ese año, y los otros dos a lo largo del año 2015. Los cuatro buques estarán al mando del almirante de la VI Flota que tiene su cuartel general en Nápoles. Una vez desplegados operarán en el Mediterráneo como parte del sistema de defensa contra misiles balísticos de la Alianza Atlántica.

Señorías, el acuerdo es realmente importante, tanto para la OTAN como para nuestra relación bilateral con los Estados Unidos. En la reciente Cumbre de Chicago la Alianza ha declarado la capacidad interina de la defensa antimisil, de acuerdo con los plazos establecidos en el plan de acción que fue aprobado por los ministros de Defensa en su reunión de junio de 2011. Inicialmente para el desarrollo de esta primera fase los medios serán los buques dotados que he citado, y un radar avanzado situado en Turquía, así como otros equipos también proporcionados por Estados Unidos que formarán parte del despliegue en territorio europeo, y que forman el conjunto de la defensa del sistema antimisil.

Posteriormente está previsto alcanzar una capacidad inicial y una capacidad final, las cuales aún no están definidas ni en requisitos ni en plazos de tiempo, ya que dependen en gran medida de la evolución de los programas. Por el momento contamos con las contribuciones ya anunciadas por Estados Unidos y con el acuerdo bilateral entre España y Estados Unidos, al que se suman los ya alcanzados entre aquel país, Turquía, Rumanía y Polonia, como ha explicado el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

11 de octubre de 2012

Pág. 5

Otros países aliados que ya han avisado de su participación son Holanda, que ha anunciado la modificación del radar de sus fragatas para permitir la detección y seguimiento de los misiles balísticos, y Francia, que ha anunciado su intención de desarrollar un radar y un satélite de alerta temprana.

Señorías, tras explicarles las razones para la modificación del protocolo y el marco estratégico al que responde, dentro de las capacidades de la Alianza Atlántica, permítanme que dedique el resto de mi intervención a las implicaciones y consecuencias que para la defensa de España, sus capacidades industriales y tecnológicas, y su contexto territorial tiene el acuerdo alcanzado. El despliegue permanente de buques de la Marina norteamericana en la base naval de Rota, aunque se orienta a la defensa del territorio europeo, aporta un valor añadido a la seguridad en todo el Mediterráneo por su carácter preventivo, disuasorio y contraproliferación. España está convencida de que esta iniciativa contribuirá no solo a nuestra propia seguridad, sino a la estabilidad de toda la zona, lo que es de manera indirecta contribuir a la propia seguridad de España. El hecho de que estos buques utilicen la base de Rota solo significa que será allí donde los barcos y sus dotaciones tengan su base de apoyo, con la función habitual de sostenimiento al despliegue de los buques para que lleven a cabo sus misiones. También les puedo comentar que nuestros vecinos del norte de África, en particular Marruecos, Argelia y Túnez, han tenido conocimiento previo del acuerdo y no han mostrado reticencia alguna sobre este despliegue.

En relación con los beneficios de la decisión para las Fuerzas Armadas españolas estas dispondrán de numerosas oportunidades de mejora de sus capacidades e interoperabilidad con las fuerzas de la Alianza en general, y con las norteamericanas en particular. La participación de España en el programa OTAN de defensa contra misiles balísticos, además de contribuir a nuestra propia seguridad, permitirá que sin desembolso financiero alguno para nuestro país España forme parte de la adquisición de capacidades de la OTAN, como aliado comprometido y solidario con la protección efectiva correspondiente del territorio, la población y las fuerzas europeas. Además el despliegue tendrá un impacto socioeconómico en la zona en la que se encuentra la base naval, lo que permitirá dinamizar el consumo privado y la actividad económica en un área especialmente castigada.

Por supuesto estamos en contacto con las autoridades de la zona y especialmente con la alcaldesa de Rota para informar y cooperar en lo posible a un óptimo aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo económico que se van a presentar en la zona. Las inversiones necesarias para adaptar la base al citado despliegue, cifradas inicialmente en 2 millones de euros, y que serán costeadas totalmente por los Estados Unidos, provocarán una demanda de contratación de bienes y servicios así como la creación de puestos de trabajo. También la presencia de numeroso personal, tanto el embarcado como el de mantenimiento, junto con sus familias —hacemos una estimación inicial de unas 1.300 o 1.400 familias que llegarían a Rota—, dará un verdadero impulso al sector de servicios en la zona, lo que permitirá dinamizar de alguna manera la actividad económica del área. Este beneficio no quedará sin embargo circunscrito al área de la base naval de Rota, sino que abre importantes expectativas para el sector de la pequeña y mediana empresa de nuestro país, ya que habrá oportunidades de contratación en muy diversas áreas de negocio. En cuanto al mantenimiento del nivel superior se está tramitando un concurso por parte de los Estados Unidos centrado en los cuatro buques Aegis, cuya adjudicación está prevista inicialmente para el verano de 2013.

Aunque la actividad principal que motiva el protocolo no es otra que contribuir a la defensa contra misiles balísticos, es decir, un concepto de seguridad, España y Estados Unidos mantendrán y desarrollarán en el ámbito OTAN su cooperación para la defensa también en los aspectos bilaterales, y siempre dentro del marco de Naciones Unidas. La presencia de unidades norteamericanas de características avanzadas supondrá además una oportunidad única de adiestramiento y cooperación con las Fuerzas Armadas españolas en las áreas más relevantes de seguridad, en las que se puede destacar la certificación de unidades, el adiestramiento en puerto, el intercambio permanente de personal o la participación conjunta en ejercicios.

Señorías, el último elemento del acuerdo del que quería hablarles es probablemente el más relevante desde el punto de vista de nuestras Fuerzas Armadas, y especialmente para la Armada; me refiero a los componentes de apoyo mutuo en adiestramiento y en operaciones.

Voy terminando, señorías. Si este acuerdo, que trae causa —como hemos dicho— de una decisión consensuada por el Gobierno anterior y el principal partido de la entonces oposición, se ha podido llevar a cabo es porque tiene su base fundamental en los aspectos de seguridad. Muchas veces vemos en estos acuerdos oportunidades que de alguna manera derivan su interés hacia áreas de negocio situadas donde se establecen estas instalaciones, pero no son la razón fundamental del acuerdo. No obstante consideramos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

11 de octubre de 2012

Pág. 6

y creemos que hemos tomado todas las medidas en los protocolos conexos con el acuerdo para que dichas ventajas puedan tener lugar, fundamentalmente y en primer lugar, para el pueblo de Rota, la bahía de Cádiz en general, y para la industria española en particular. Nada más, señorías; con esto termina mi exposición y quedo a su disposición para las preguntas que quieran formularme.

El señor **VICEPRESIDENTE**: A continuación, y tal y como marca el Reglamento, empezarán las intervenciones los grupos de menor a mayor. En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra don Carlos Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Señores ministros, bienvenidos. Quisiera empezar mi breve intervención agradeciendo su disposición a informar a esta Comisión sobre este importante acuerdo, y a debatir y a escuchar los comentarios o las reflexiones que el mismo pudiera suscitar de estos grupos. Tres comentarios muy breves. El primero, valorar positivamente la finalización de una negociación y un acuerdo que inicia el Gobierno anterior, continúa y culmina el actual. La verdad es que estamos demasiado acostumbrados a padecer una endémica enfermedad política, que pasa por que el siguiente rechace todo lo que ha hecho el anterior, así que yo valoro positivamente que esta negociación se haya llevado de esta forma y que hayamos respetado los tiempos, lo que hizo el anterior, y no pasemos al final por el tamiz político coyuntural los proyectos, las ideas y las iniciativas del anterior y no esperemos construir alternativas sobre el fracaso del anterior o sobre las cenizas del anterior partido en el Gobierno. Así que me congratulo por ese *continuum*, ojalá lo apliquemos y tomemos nota para otros muchos temas tan importantes o no tan importantes como el que hoy estamos comentando. Les agradezco las explicaciones sobre las consecuencias que tiene este acuerdo y esta negociación, cómo se ha producido a todos los niveles, es verdad; les agradezco su didactismo y en todo caso no podemos negar una realidad que es la que lleva a que estemos hablando de que España participe o se envuelva en un paraguas, en un escudo antimisiles; no vamos a negar que vivimos en una realidad, en un mundo absolutamente complejo, no diré apocalíptico, preapocalíptico, pero lo podría ser en cualquier momento. Seguramente y tal y como lo exponen será mejor estar dentro del paraguas que fuera a la intemperie, y para una persona que es lega en la materia tiene que saludarlo positivamente.

Por último, esta mañana hablaba el señor García-Margallo, el ministro de Asuntos Exteriores, sobre las servidumbres de la globalización, y, por cierto, quiero felicitarle —no tuve la oportunidad—, por su intervención esta mañana; hablaba de la necesidad de cooperación, sobre las cesiones obligatorias, sobre la subsidiaridad, sobre la complementariedad y de alguna manera hoy sus explicaciones y este acuerdo son una especie de corolario, un anexo de esa doctrina y de esas explicaciones que hacía usted esta mañana. Mi conclusión es que en este asunto de la defensa, de la seguridad, en definitiva, de la libertad, la soledad, la independencia, ir por libre, no tener aliados o no pertenecer a grandes alianzas, no parece que sea un buen negocio. Me dirijo obviamente a ustedes, pero no es a ustedes a quien se lo quiero decir. En todo caso, les agradezco las explicaciones y tendrán nuestro modesto apoyo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: No hay ningún diputado del Grupo Parlamentario Vasco, así que le corresponde la intervención a la portavoz del Grupo UPyD, doña Irene Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señores ministros, gracias a ambos por su comparecencia con el propósito de informar. Francamente he obtenido menos información de la que esperaba. Nuestro grupo, nuestro partido Unión Progreso y Democracia es un partido y es un proyecto atlantista; tenemos claro cuáles son nuestros aliados y tenemos clara la necesidad de tener y mantener buenas relaciones con Estados Unidos como uno de esos principales aliados, pero esto no es óbice para marcar nuestra postura como país, cuando así conviene, y esta era una ocasión en la que convenía hacerlo. Todo esto se ha fraguado —como ya se ha dicho— desde octubre del año pasado, con las Cortes ya disueltas, prácticamente con el anterior presidente saliendo de Moncloa y es algo, lo han subrayado los dos ministros y el portavoz que me ha precedido, marcado por el consenso de los dos grandes partidos. El consenso es un instrumento que no garantiza que el resultado final sea bueno. Me parece que el resultado final de este consenso es bastante escaso, y voy a intentar explicarme. Rota queda integrada en el proyecto del escudo antimisiles —esta es la firma de esta enmienda—; es algo que nos han pedido nuestros aliados, como ha explicado el ministro Morenés. Por cierto, el escudo antimisiles es un viejo proyecto que ya el presidente Bush trataba de impulsar a principios de su primer mandato y que quedó paralizado precisamente por el atentado de las Torres Gemelas de Nueva York, es decir, porque se vio que en una de las mayores amenazas, que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

11 de octubre de 2012

Pág. 7

es el terrorismo, no se terminaba de ver la relación del escudo antimisiles con esta amenaza y cómo podría proteger, por ejemplo, una ciudad como Nueva York. Es un proyecto que después ha recibido un nuevo impulso. Me gustaría que ustedes explicaran cómo se relaciona esa amenaza del terrorismo y cómo nos protege de ella el escudo antimisiles, puesto que parece que hay un consenso general en que esa es la principal amenaza a la que estamos expuestos. Yo al menos no veo bien la relación y me gustaría mucho que me lo explicara, pues es posible que se nos haya escapado.

En el aspecto concreto de la negociación, nos han explicado que ha sido una negociación ardua y no termino de ver en qué porque no termino de ver qué es lo que España ha obtenido. Vienen a decir que potencia nuestra ubicación geoestratégica, que es efectivamente uno de los grandes activos que como país podemos, entrecomillas, vender a nuestros aliados, pero no se le escapa a nadie que esta posición geoestratégica, al convertirnos en la frontera sur del escudo antimisiles también nos puede hacer más vulnerables, nos puede hacer resultar más amenazantes. No sé en qué medida esto se nos compensa; no sé en qué medida Estados Unidos esto nos lo ha compensado porque ustedes han dicho, particularmente el ministro Morenés que es quien ha entrado en estos detalles, que como van a venir 1.100 militares esto va a beneficiar al sector servicios de la zona de Rota. Me parece poca cosa la verdad; me parece poca cosa contar como beneficio las tapas que se vayan a tomar en los bares militares. **(Risas)**. Como país podríamos aspirar a una exigencia mucho mayor. Se lo voy a decir en varios capítulos. En primer lugar, en términos de tipo tecnológico, es decir, me gustaría que explicara en detalle la incorporación de esas capacidades de defensa antimisil. Ha mencionado usted de pasada el que se puedan incorporar a las Fuerzas Armadas españolas, y querría saber cómo está prevista esa incorporación o cómo podemos saber si eso se va a producir y si eso supone algún tipo de intercambio del que nos vayamos a beneficiar en términos tecnológicos. En términos de seguridad, por ejemplo, se podría haber negociado respecto de la protección de Ceuta y Melilla dentro de la OTAN, de la reforma del Tratado de Washington, o por lo menos empezar a negociarlo. Mi grupo presentó una proposición no de ley hace unos meses en la Comisión de Defensa a este respecto y creo que —ya lo hemos comentado en alguna ocasión— hubiera sido un buen momento para negociar esa inclusión de la protección de Ceuta y Melilla bajo el paraguas de la OTAN. En términos económicos, también le pregunté alguna vez al ministro Morenés si estaba pensada la participación de empresas españolas en la construcción de las bases de tierra del escudo. En su momento me dijo que era un aspecto que se podía considerar y me gustaría saber si se ha considerado, si se ha presionado en ese sentido y qué se ha conseguido.

Por último, en términos de derechos humanos también me gustaría saber —dado que las bases españolas fueron un lugar utilizado por Estados Unidos en sus programas de entrega especial de presos sin garantías, y que luego han sido duramente criticados no solamente por organizaciones de derechos humanos, sino por altas instancias europeas— si se ha introducido alguna salvaguarda relativa a los derechos humanos al firmar esta enmienda. Por lo que nos han explicado hasta hora —aunque confío en que lo puedan ampliar—, hemos obtenido poco a cambio de bastante. Y no lo digo, e insisto en ello —termino como empezaba— desde el punto de vista de oponernos a este escudo ni mucho menos de boicotear o minar la relación preferente que debemos tener con nuestros aliados, sino precisamente por tener esa buena relación y por mantener nuestra posición de igualdad con todos ellos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo de La Izquierda Plural tiene la palabra el diputado Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Repito el agradecimiento a los ministros por su explicación y su presencia en esta Comisión, algo que nos agrada en tiempos en los que no estamos muy acostumbrados a que el Partido Popular comparezca en este Parlamento; por tanto, doblemente agradecidos.

Después de escuchar su explicación y a pesar de que ustedes sigan defendiendo que la finalidad del escudo antimisiles es proteger el área operativa de la OTAN, seguimos creyendo que eso no es así. Si lo creyésemos nosotros solos tendría un valor relativamente pequeño para ustedes, pero es que el secretario de Defensa de Estados Unidos —cuyas declaraciones deben tener más valor que las nuestras— ha dicho públicamente que esos cuatro destructores no solamente van a tener funciones de escudo antimisiles, sino que también van a servir de apoyo de respuesta rápida en misiones de comandos de Estados Unidos que cubren la mayor parte de África y todo Oriente Medio. Eso es público, eso no se lo inventa nuestro grupo. Por lo tanto, no solamente estamos ante un escudo antimisiles, estamos ante una instalación de doble uso, que no solo sirve para defender sino también para atacar. La cultura de defensa preventiva de Estados Unidos tiene mucho más de ataque que de defensa. Y eso es la historia, no es una apreciación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

11 de octubre de 2012

Pág. 8

de nuestro grupo que, repito, puede tener poco valor. Estamos ante un tema que sí nos preocupa. No solo vamos a ampliar la presencia de Estados Unidos en nuestro territorio, sino que además vamos a dar cobertura a cuatro destructores que van a realizar fundamentalmente misiones de ataque, misiones que no van a ser de defensa. Esta es la realidad. Esta realidad nos sitúa, al menos, ante cuatro elementos que queremos señalar. Este escudo antimisiles —voy a utilizar ese nombre porque es por el que se le conoce, aunque para nosotros ya le he dicho que no es un escudo, sino un arma de agresión— va a provocar que se revitalice la carrera de armamentos, que ese es el objetivo fundamental. Hay que mantener la industria de armamentos, una industria que necesita renovarse, que necesita hacer negocio y vender armas, armas para utilizarse no para que estén en los museos, luego esa es la clave y uno de los elementos fundamentales de esta propuesta.

Igualmente vemos como elemento negativo —señalamos un hecho, no una apreciación— que Rusia ya ha manifestado su opinión, diciendo que lo considera una amenaza y señalando que no descarta la posibilidad de abandonar el Tratado de reducción de Armamento nuclear y tomar medidas en paralelo a este escudo. Se sitúa el mundo más inseguro y se genera una espiral que quizás a algunos les venga bien porque añoran cuando se justificaba que hubiese más armamento y ahora tienen que seguir buscando enemigos para justificar esa fabricación de armamento. Además de estos dos elementos, hay que señalar que esto convierte a España en un objetivo militar aún mayor, porque esto viene a contribuir a que seamos enemigos de quien no tenemos por qué serlo. Eso no es bueno para España. Siempre nos dicen que hay que defender la seguridad de este país, pero no se hace situándonos como objetivo militar de primer orden, no de esta manera. Además, la cooperación con la OTAN y con Estados Unidos sigue colocando a España en una posición de mayor complicidad con toda la estrategia de Estados Unidos que no es defensiva, que es ofensiva, que es belicista y beligerante. Todo eso para defendernos —me gustaría que en su segunda intervención lo explicasen con más contundencia— no del terrorismo, no sirve en este caso. El terrorismo que ha sido la excusa desde el 11 de septiembre no sirve en este caso. El escudo antimisiles no nos protege del terrorismo, parece ser que es de Irán, no de Israel —que tiene armas nucleares comprobadas—, que de defendernos de Israel ya se encargan ustedes. Usted sabrá mejor que yo que esos hipotéticos misiles iraníes no van a llegar a los Estados Unidos. Por tanto, ¿de qué se trata? De situar a España, junto a otros países, como avanzadilla para defender a Estados Unidos, pero los Estados Unidos se defienden atacando, y esa es la gran contradicción. La teoría de la defensa preventiva de Estados Unidos —ya nos lo han dicho— es que siempre es mejor un ataque que una defensa, siempre es mejor disparar que preguntar. Es algo bastante antiguo en ese territorio aquello de primero dispara y luego pregunta. Eso sigue siendo, igual con un Colt o que con misiles, lo que se continúa practicando en estos días.

Por eso nosotros somos radicalmente contrarios a esta instalación. No beneficia para nada a nuestro país, al contrario, nos perjudica. A uno como andaluz no le gusta que se aprovechen de la realidad que hay en nuestro pueblo de paro, de dificultades económicas. Queremos que se haga industria blanca en Andalucía, que se mejore la agricultura y la pesca, pero no aprovechen las circunstancias del pueblo andaluz para justificar algo que solamente es la industria de la guerra y de la muerte. Andalucía, que es un pueblo de paz desde nuestro himno, no quiere la guerra. A partir de ahí, como usted también ha planteado, está la renovación del convenio con Estados Unidos. Usted sabe cuál es nuestra opinión sobre el convenio de forma general, pero brevemente voy a dar unas pinceladas. Usted sabe que este convenio supone una pérdida de soberanía de este país que llega casi a lo ridículo. Hace pocos días he recibido una respuesta parlamentaria sobre unos problemas que hay en la base de Morón en la que se nos dice por escrito que la parte española solamente tiene una intervención, a la hora del procedimiento para contratar la empresa de mantenimiento, de poder presentar alguna alegación, pero quien contrata, quien controla, quien tiene todas las competencias en la contratación de la empresa de mantenimiento, es la componente de las Fuerzas Aéreas norteamericanas en Europa. Ni siquiera para eso tenemos competencias, ni siquiera para decidir qué empresa hace el mantenimiento en la base de Morón. La pérdida de soberanía llega a ese extremo, permítame que le diga, un poco ridículo. Por eso nosotros queremos recuperar la soberanía sobre todo el territorio español; la soberanía, como ustedes repiten, no es solamente la bandera, no es solamente la selección, sino tener soberanía sobre todo el territorio de este país, de este Estado.

Este convenio nos mete en una estrategia que no es la nuestra, una estrategia militar que no es la de la defensa de España, es la de los intereses de Estados Unidos, y la OTAN por mucho que ustedes la vistan de un verde o de otro no es otra cosa que el brazo armado de Estados Unidos, y nos implica en una



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

11 de octubre de 2012

Pág. 9

cultura de guerra que ya ayer denunciábamos como el mayor peligro que tiene la humanidad en este momento. No es el terrorismo, con ser un peligro, no son otros; la cultura de la guerra, de la cual la OTAN forma parte y una parte muy importante, es el mayor peligro que tiene la humanidad en este momento. De ese peligro no nos podemos defender con este escudo antimisiles; hay que defenderse cambiando la lógica, cambiando la cultura de la guerra por la cultura de la paz. Esa es nuestra posición sobre un escudo antimisiles que no va a resolver los problemas de defensa, al contrario, nos va a implicar.

Nosotros vamos a seguir acudiendo todos los años a la base de Rota hasta que sea desmantelada como base militar, vamos a seguir denunciando esa instalación militar, y cuando acudamos el día 28 de octubre a la marcha sobre Rota denunciaremos —en este caso todavía con mayor motivo, porque va a ser ampliada— que ustedes aquí juegan un papel que es el que les toca como delegados del Gobierno de los Estados Unidos, mal que a alguno le pese porque no nos gustaría que fuese así. Para terminar, solamente una pregunta porque usted ha hablado de la alcaldesa de Morón, pero no ha hablado de la Junta de Andalucía; no sabemos si se ha cumplido la parte del Estatuto de Andalucía en relación con la información, con el pronunciamiento del Parlamento andaluz sobre este tema.

El señor **VICEPRESIDENTE**: A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán tiene la palabra su portavoz el diputado Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Quiero recordar que esta es una comparecencia conjunta de los ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación y Defensa ante las dos comisiones en reunión conjunta, hecho muy singular que se produjo en las anteriores legislaturas, hace dos legislaturas para la autorización de la misión a Afganistán y en esta legislatura para informar de un tema tan relevante como la enmienda al Convenio entre el Reino de España y Estados Unidos de cooperación en materia de defensa.

Señores ministros, nosotros hemos venido defendiendo y poniendo en valor lo que ha sido un avance en la política de parlamentarización de la política exterior y de defensa. Con la Constitución en la mano, las dos son políticas de competencia exclusiva del Ejecutivo y las dos son políticas de las cuales hace bien pocos años, con una posición de consenso pasivo, esta Cámara era menos informada y participaba menos del debate de lo que participa hoy. Con lo cual, gracias por la información, pero es un gracias pero, y después intentaré desarrollar este pero. Les agradecemos la información trasladada sobre la puesta en funcionamiento el año 2014 sobre el presupuesto de 2 millones de euros, pero algún pequeño detalle de información habría podido ser mejor trasladado al Parlamento.

Les tengo que reconocer que en esta legislatura el hecho de que al Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió* nos toque hablar justo después del Grupo de Izquierda Unida, intelectualmente a veces es estimulante, porque a veces, especialmente en política exterior y en política de defensa, esto provoca un contraste vivo, un contraste animado. Señor Centella, como que es bueno para hablar esta tarde del conjunto de los asuntos, primero tenemos que hablar del marco. No lo leo solo para usted, pero también para usted. Algunos aspectos del preámbulo del convenio firmado el 1 de diciembre del año 1988 por las dos partes, unidos —cito—, por el común ideal de respeto a los principios de la democracia, las libertades y el imperio de la ley reafirman, las dos partes, su fe en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y su deseo de vivir en paz con todos los pueblos y todos los gobiernos. No continúo, señorías, pero nosotros participamos plenamente de esa declaración de principios formulada en el preámbulo y firmada el 1 de diciembre del año 1988 por el ministro Francisco Fernández Ordóñez. Participamos de este marco general, y lo queremos subrayar esta tarde a la hora de hablar del objeto concreto que es esta enmienda al convenio. En las relaciones trasatlánticas ya cometimos errores en el pasado —sea dicho de paso—, las cometió *Convergència i Unió* y quizás las cometió Alianza Popular el año 1986. No puedo hablar por los otros, las cometimos nosotros no teniendo una posición suficientemente clara ante la convocatoria de un referéndum por parte del Gobierno de Felipe González, una posición nítidamente clara en cuanto a la petición de voto en aquel referéndum del año 1986. Es bueno que hoy hablemos del marco y hablemos de los principios. A nosotros, que esta tarde creo que vamos a estar de acuerdo con los dos ministros, no hablando de soberanía, no nos parece que esto sea una pérdida de soberanía, nosotros no somos aislacionistas ni en política exterior ni en política de defensa.

Además de la cooperación bilateral entre Estados Unidos y el Reino de España, es una cooperación entre aliados, es una cooperación entre aliados de la OTAN, entre aliados del Tratado de Washington. Es bueno destacar —después haré una referencia a la zona geográfica, al Mediterráneo— que estos últimos dos años hayamos podido tomar nota de una cierta crisis de orientación de los propósitos últimos de la Alianza Atlántica, de la OTAN, las alianzas *ad hoc* que han operado para Libia, la alianza *ad hoc* liderada

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

11 de octubre de 2012

Pág. 10

por Gran Bretaña, por Francia, más la inteligencia de la OTAN, más la participación de otros aliados, entre ellos España, y esto fue discutido evidentemente en sede parlamentaria. Estas alianzas *ad hoc* señalan que más allá del marco general del Tratado de Washington también en el futuro y quizás en el ámbito Mediterráneo, esto es útil también para hablar de la seguridad en el Mediterráneo, de la cooperación ente España y Estados Unidos, más allá del marco de la OTAN también operan las alianzas *ad hoc*. No puedo estar más de acuerdo con las afirmaciones del ministro Margallo cuando apuntaba al inicio de su exposición que el mundo ha cambiado y las amenazas han cambiado respecto al año 1988. Menos peligro nuclear excepto la amenaza emergente, yo creo que inminente o consumada de Irán, y menos necesidad de cobertura de amenaza aérea, excepto la reciente operación en Libia, en cambio, en este mundo que ha cambiado, más inteligencia militar, más escudo antimisiles y más misiles antibalísticos. En este contexto, señorías, apoyamos la iniciativa sobre la cual esta tarde nos han informado los dos ministros. Pero los dos ministros también nos han trasladado esta tarde que en la base de Rota habrá cuatro destructores antimisiles BMD, algo que esta mañana hemos podido leer en la prensa. Hemos podido leer en la prensa que el ministro de Defensa, señor Morenés, y el secretario de Defensa de Estados Unidos, el señor Leon Panetta, firmaron ayer en Bruselas este acuerdo definitivo que fija los últimos extremos de una negociación iniciada por parte del anterior Gobierno socialista. Esta es su competencia. No hay ninguna obligación legal. Pero no hace mucho tiempo, en el pasado, una llamada para informar antes de que nos enteráramos por los medios de comunicación de la noticia que nos han trasladado, era una cortesía parlamentaria que se practicaba y que simplemente quiero poner en valor porque no resta nada, y habría sido bastante razonable.

Cuarta referencia. El escenario en el cual se produce esta cooperación entre Estados Unidos y España es el escenario Mediterráneo, donde es importante y conveniente que haya una política, sí, y discrepo de quien me ha precedido en el uso de la palabra, de disuasión, de antiproliferación, una política ante lo que algunos han venido a definir como la zona más sensible de Europa, el vientre de la ballena de Europa. Ante este vientre sensible, apoyamos lo que han acordado con el Gobierno norteamericano respecto a la base de Rota por ser la parte más vulnerable, el escenario Mediterráneo, que tiene un evidente peligro ante las nuevas formas de amenazas del terrorismo internacional; y el quinto y último punto: señores ministros, han apuntado de una forma velada que ha sido una tramitación larga desde la declaración de intenciones declaradas y firmadas por el gobierno Zapatero hasta la culminación de este acuerdo por el Gobierno del presidente Rajoy, diez meses y medio después de que ustedes tomaran posesión. Simplemente lo han apuntado con discreción. Han señalado algunos problemas de definición conceptual. Me gustaría que nos ilustraran sobre cuáles han sido estos problemas de definición conceptual en el tránsito desde los primeros acuerdos con el anterior gobierno socialista, hasta la culminación de los acuerdos que hoy nos presentan en el Congreso de los Diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Continuando con la comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores de los ministros de Defensa y de Exteriores y de Cooperación, le corresponde el uso de la palabra al Grupo Parlamentario Socialista que han solicitado dividir su tiempo en dos turnos. En primer lugar, tiene la palabra don Diego López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Gracias, señores ministros, por su comparecencia, aunque debo decir —coincidiendo con el diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, el señor Xuclà— que nos hubiera gustado que hubieran venido antes de la firma de esta modificación del convenio con Estados Unidos que ayer realizó el ministro de Defensa. No ha sido muy elegante esta forma de venir aquí, sinceramente. Incluso han quedado mucho peor que sus predecesores. En el año 2002, para una cosa parecida —primer protocolo de enmienda en este caso—, los señores Piqué y Trillo vinieron antes de la firma, no después, como han venido ustedes. Creo que esto es un elemento importante de respeto al Parlamento que no se ha producido en este caso, y al decir el Parlamento me refiero no solo a los grupos de la oposición, también me refiero al grupo del Partido Popular, que también ha padecido a mi juicio esa falta de respeto por parte del Gobierno al presentar algo ya hecho, lo que indudablemente quita fuerza parlamentaria a esta sesión, siendo un asunto muy importante, porque estamos ante un Convenio de Cooperación con Estados Unidos —una parte importantísima de nuestra política exterior— y que le da una nueva vigencia. No lo han dicho ustedes y me gustaría saber cuál es la vigencia —no conocemos el texto— que va a tener este proyecto de convenio, que efectivamente tiene un rango de convenio, no hay dudas y equívocos, como ha deslizado el ministro de Defensa, del Gobierno anterior. Se sometió este

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

11 de octubre de 2012

Pág. 11

asunto a la asesoría jurídica internacional y dijo que la modificación más importante, la relativa a los cuatro destructores en Rota, requería un rango de convenio, y esa fue la orientación que se tomó, la de convenio, como así ha sido.

Antes de hacerles algunas preguntas sobre las negociaciones —que las ha llevado básicamente el Gobierno actual, no el Gobierno anterior que lo impulsó políticamente—, quisiera hablar sobre el fondo de la cuestión. Este acuerdo se inscribe en una decisión de la OTAN relevante —han señalado ustedes los dos momentos clave, Lisboa y luego Chicago— según la cual se establece un sistema antimisiles que con la parte de disuasión nuclear y con las fuerzas convencionales constituye el armazón de la estructura militar de la OTAN. Por tanto, este sistema antimisiles se convierte en una parte integral de la posición de defensa de la OTAN y tiene un significado militar importante que España vaya a albergar estos cuatro destructores que llevarán radares y misiles de interceptación de misiles dirigidos al territorio aliado, pero tiene un significado político importantísimo que se inscribe en el acuerdo general de la OTAN —no es solo este acuerdo con España, se inscribe en un acuerdo más amplio estratégico de la OTAN— y es el compromiso con una defensa colectiva, que en este caso lo da España, una defensa colectiva que ha evolucionado en esos momentos de Lisboa y Chicago, es decir, con la entrada de un nuevo presidente en Estados Unidos, el presidente Obama, hacia la desaparición de esta absurda propuesta de Bush sobre el escudo antimisiles para proteger la fuerza a un sistema que es más barato y más racional y que significa una protección no solo de la fuerza, es una protección de las personas y del territorio de la OTAN y tiene sin duda un elemento disuasorio. No es posible obviar, porque hay serias sospechas muy fundadas, la amenaza de la nuclearización de Irán; no es posible obviar esta situación. Además, después de la desaparición de la Unión Soviética o de acontecimientos y conflictos como los de Libia, hay serias sospechas de que armas de destrucción masiva o incluso nucleares podrían estar en manos de bandas terroristas o de Estados llamados Estados gamberros; es decir, hay serias amenazas y por tanto no tiene sentido obviar esto. Hay serias amenazas, lo que constituye una importante preocupación, pero se ha respondido con una propuesta razonable, como es este sistema antimisiles que, como ha dicho el ministro de Defensa, va a contribuir sin duda a la estabilidad en el Mediterráneo, sobre todo en esto que llamamos la región MENA —Sahel, Mali— y el Cuerno de África, que es un elemento fundamental. Esta fórmula también favorece la relación con Rusia, aunque es verdad que este país, que estaba absolutamente soliviantado con la fórmula de Bush, tiene ahora unas mejores relaciones, hay menos tensión, pero no acaba de aceptar esta fórmula. A Rusia le gustaría algo que la OTAN no le da, que es tener también posibilidades de apretar el botón; es decir, poder apretar el botón junto con la OTAN, a la vez. La OTAN no le da eso y Rusia no está muy de acuerdo. Nos gustaría saber cuál es su opinión sobre la relación con Rusia, cómo podría afectar a la relación con Rusia.

También hay un argumento importante —aparte de nuestra integración política en la OTAN y nuestra revalorización como aliado, que es importante para España—, y es que a nuestro juicio este sistema antimisiles favorece objetivamente el repliegue nuclear en Europa. Hace algún tiempo algunos países pidieron que se discutiera el tema de la existencia de muchas bombas atómicas almacenadas en Europa. Y este es un asunto que podría adoptar una dirección adecuada, buena, positiva con la puesta en práctica de un sistema antimisiles que puede favorecer, como digo, ese repliegue nuclear.

En cuanto a la negociación concreta —no tenemos el texto delante—, quisiera referirme para terminar mi intervención a tres aspectos importantes de las expectativas que creó esta reforma del convenio. Primero, los retornos para España —algo se ha dicho antes—; es decir, la responsabilidad en el marco de la OTAN y la información que puede venir a España. Segundo, las transferencias tecnológicas que pueden venir a España, y me gustaría que concretasen algo a ese respecto. Y tercero, la formación de miembros de Fuerzas Armadas y su entrenamiento. Me gustaría saber si además se ha aprovechado para incluir en el texto los procedimientos operativos que sobre escalas y vuelos se publicaron el año pasado, de tal forma que no puede haber repostajes en vuelo, no puede haber vuelos con riesgo especial para la población ni mercancías peligrosas y están prohibidos los vuelos a y desde Guantánamo, igual que el acceso a los arsenales de Estados Unidos para comprobar que no hay armamento contrario a los convenios internacionales firmados por España. Me gustaría saber si esto, que se ha acordado, que se ha publicado en algunas ocasiones, se ha aprovechado para incluirlo en este convenio, porque hubiera sido una buena ocasión.

Por último, señor ministro de Defensa, me gustaría saber concretamente si la aparición de estos cuatro destructores con sede en Rota puede favorecer la integración de nuestras fragatas F-100 en el dispositivo aliado, si podría haber una colaboración directa de nuestras fragatas, que no tienen misiles

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

11 de octubre de 2012

Pág. 12

pero sí tienen el sistema de sensores Aegis, que es muy potente, muy importante, muy sofisticado y muy caro, y creo que sería importante que eso se produjera. Seguro que a la Armada le gusta tener esa capacidad de integración. Me gustaría saber si efectivamente ha habido una negociación al respecto, si esa es la dirección que se va a tomar y qué piensa sobre ello el Gobierno.

Para los temas de impacto económico, al que se han referido los ministros, va a intervenir nuestra compañera Mamen Sánchez, diputada por Cádiz.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le corresponde la palabra, dentro del turno de intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista, a la diputada gaditana Mamen Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Coincidimos con el ministro de Defensa en que el asunto que nos trae aquí es de seguridad, no de negocio. Estamos hablando de proteger a Europa, a sus ciudadanos, de posibles amenazas de misiles balísticos; una acción de defensa colectiva que beneficia a toda Europa, pero que implica en muchos aspectos y muy directamente a una provincia, a Cádiz, y a una base, a la de Rota. Por eso, señores ministros, allí no podemos quedarnos solo con la parte de seguridad, porque sabemos que la llegada de nuevas unidades y personal a la base trae consigo importantes cambios. Usted solo ha hablado de forma muy *lights* de los aspectos socioeconómicos y yo quiero saber más cosas, aunque las preguntas que le voy a trasladar no son mías, son las que nos hacen los ciudadanos y los colectivos de allí. Por esas tierras del sur pensamos que cuando se es generoso, cuando abrimos las puertas de nuestras casas a los demás, eso siempre es correspondido. En este caso, nuestro país ha sido generoso con los Estados Unidos, con el resto de los aliados de la OTAN, eso nos eleva el prestigio y la consideración internacional, pero la provincia de Cádiz y sus ciudadanos también están siendo generosos. No creo que nunca se nos vaya a presentar o se nos haya presentado una oportunidad de negociación mejor y tan directa con Estados Unidos para que esa generosidad sea correspondida y lleve consigo nuevas oportunidades para una provincia con una alta tasa de paro y una baja actividad económica. Usted mismo, señor ministro de Defensa, lo ha reconocido, se han llevado un año de muchas negociaciones, de muchas llamadas, de muchas conversaciones. Es verdad que hay cosas que no se pueden recoger en la enmienda al anexo del convenio bilateral, pero estas cosas, señor ministro, se exigen, se negocian y se cierran.

Empiezo por los astilleros. Las preguntas son las que hoy nos han planteado muchos trabajadores de allí. El sector naval es un sector estratégico para la industria de nuestro país y para la industria de la zona; en los momentos álgidos, cuando hay carga de trabajo, aquellos astilleros dan empleo a ocho mil personas, empleos directos e indirectos. La calidad y la profesionalidad del personal de los astilleros hacen posible que puedan construir, reparar, mantener cualquier tipo de barcos; es más, FABA instala el mismo tipo de sistema de seguridad que tiene el escudo antimisil. Navantia ve una oportunidad de poder ampliar su carga de trabajo, más aún cuando en las conversaciones del presidente Zapatero con las autoridades estadounidenses se comprometieron al mantenimiento y a la reparación de los buques; de hecho, muchas autoridades norteamericanas visitaron el año pasado las instalaciones del astillero para saber cómo se realizaban. Hoy será penoso, porque ya la prensa local, no sé por qué, lo adelantaba. He dicho: Por favor, dadle una oportunidad al ministro de Defensa. Pero usted no ha nombrado ni la palabra astillero ni la palabra Navantia. ¿Se ha cerrado algún tipo de acuerdo con Estados Unidos para que su establecimiento en la base traiga carga de trabajo a los astilleros? ¿Qué se ha propuesto? ¿Se ha propuesto solo la reparación de los buques adscritos al escudo de misiles o alguna colaboración más? ¿El abrir la puerta de nuestra casa hace que tengamos alguna recompensa para esos astilleros?

Otra pregunta es la referida al personal laboral local de la base de Rota. ¿La llegada de más militares estadounidenses va a suponer también un aumento de la plantilla del personal laboral local? ¿Se va a volver a equilibrar la proporción de personal laboral local respecto al número de militares norteamericanos que están en la base? Le recuerdo que cuando el escuadrón VQ-2 dejó de hacer vigilancia por el Estrecho se fueron 1000 militares estadounidenses y tuvieron que despedir a 500 trabajadores españoles. ¿Va a ser también una oportunidad para incrementar los puestos de trabajo del personal laboral local el hecho de que se aumente la proporción de militares americanos?

Señor ministro, no me quiero olvidar, porque también me han hecho llegar preguntas, de los trabajadores de la base de Morón. Esta base tiene una logística para temas aéreos mucho mayor que Rota.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Disculpe, señoría.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

11 de octubre de 2012

Pág. 13

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Termino en un minuto, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: ¿Se va a ver compensada con aumento de capacidad operativa?

Finalizo diciendo que nos parece muy bien que el señor ministro de Defensa se ponga en contacto con la alcaldesa de Rota, pero no se puede olvidar del presidente de la Junta de Andalucía. Al presidente de la Junta de Andalucía la anterior vez lo informó la ministra de Defensa, Carmen Chacón, y el señor Javier Arenas dijo que el presidente de la Junta tenía que estar legal y obligatoriamente informado. No voy a ser tan exagerada como él, simplemente creo que al máximo representante de los andaluces se le debe la consideración y el respeto institucional de conocer las condiciones del acuerdo. Por sus palabras, me parece que no se han puesto en contacto con él. Así que mi última pregunta es si piensa informar al presidente de la Junta de Andalucía de todo esto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En el turno de intervenciones le corresponde hacerlo al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don José María Beneyto.

El señor **BENEYTO PÉREZ**: Señorías, el Convenio de Cooperación para la Defensa entre España y Estados Unidos es revisado con este II Protocolo de Enmienda con el objetivo de habilitar la base de Rota para albergar los buques estadounidenses y participar en el sistema antimisiles que la Alianza Atlántica acordó poner en marcha en la Cumbre de Chicago para hacer frente a la creciente amenaza de ataques con misiles de países, como por ejemplo Irán. El acuerdo establece los términos y límites bajo los cuales España autoriza el despliegue de los destructores Aegis de la Marina de Estados Unidos en la base naval de Rota. Establece que la misión principal de los destructores y sus tripulaciones será la de contribuir a la defensa que supone la proliferación de misiles balísticos y la protección del territorio europeo, su población y las fuerzas de la Alianza en Europa. Autoriza, asimismo, el destacamento de una unidad de mantenimiento. Los destructores participarán también en otras misiones importantes, como los grupos marítimos de la OTAN, y en ejercicios navales, obligaciones que, entre otras razones, hemos asumido por nuestra pertenencia a la OTAN.

Señorías, no quisiera dejar de resaltar que este II Protocolo de Enmienda es posible gracias a una decisión política inicial del anterior Gobierno, del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, con lo que la continuidad hasta este momento manifiesta también una política de Estado en materia de defensa y de asuntos exteriores que esta Cámara no puede por menos de saludar. ¿Qué significa en estos momentos el II Protocolo de Enmienda al Convenio de Cooperación? En un entorno presupuestario de austeridad podemos contribuir a través de la puesta en común de esfuerzos. Supone para España una oportunidad y una opción de contribuir de manera inteligente a través de una forma rentable a apoyar los objetivos de seguridad y demostrar solidaridad con la Alianza Atlántica. Asumiendo el liderazgo de proyectos de desarrollo de capacidades conjuntas como este logramos hacer más con menos, reforzar nuestra presencia en la OTAN y el papel de España en la iniciativa europea de defensa. Como ha señalado el ministro de Defensa, por ejemplo los Países Bajos tienen previsto un gasto de cerca de 250 millones de euros para modificar los radares Smart-L en sus fragatas para detectar y rastrear misiles balísticos a distancias largas y han señalado que contribuirán con sus sistemas BMD Patriot a la defensa antimisiles de la misión OTAN; también Francia ha señalado su participación. El protocolo pone en valor el compromiso de Estados Unidos con los intereses de seguridad europeos y refuerza la necesidad de Europa de plantearse los suyos propios. Tradicionalmente, la política exterior europea se ha centrado en los países de su vecindad, mientras la estadounidense se ha embarcado en proyectos globales. Aunque los intereses americanos en la seguridad asiática no son nuevos, en los últimos años Estados Unidos ha incrementado la orientación de su política exterior hacia la región de Asia. Este escudo es la muestra de que, a pesar de los nuevos intereses americanos en la seguridad asiática, no han abandonado su compromiso europeo. Refuerza, por tanto, efectivamente, la relación transatlántica.

Señor Xuclà, nos alegra mucho que ustedes —como ha dicho— no sean aislacionistas, pero estas declaraciones deben estar, quizá, también acompañadas de realidades. Especialmente en un momento como el actual, en el que nuestra imagen en el exterior se ve debilitada por la crisis financiera, resulta fundamental reafirmar la imagen de España como socio fiable, plenamente comprometido con los objetivos comunes de la comunidad internacional. El cambio de orientación que Zapatero imprimió a la política exterior ya durante su primera legislatura contribuyó a una pérdida de valor de la imagen de España y su

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

11 de octubre de 2012

Pág. 14

percepción por el resto del mundo, tras los avances alcanzados durante la anterior legislatura de José María Aznar. Este acuerdo es, efectivamente, una manifestación de las excelentes relaciones existentes entre España y Estados Unidos y la voluntad política bilateral de seguir progresando en esta dirección en materia de defensa, así como también existe una voluntad política y un estrecho diálogo bilateral en otras áreas.

España forma parte de este sistema de seguridad compartida en que se basa la relación transatlántica que ha garantizado el periodo de paz más largo que Europa y su entorno han tenido en toda su historia. La participación en el escudo antimisiles hace posible poder jugar un papel importante en la defensa de los valores de la paz. El principal beneficio del despliegue según han manifestado los ministros de Exteriores y Defensa, y que nuestro grupo no puede más que reforzar, es la consolidación de la seguridad. Se trata de un sistema de carácter disuasorio y básicamente defensivo; garantiza la defensa de nuestro territorio y la seguridad de la población. No se trata de un sistema ofensivo o de ataque. El objetivo fundamental es proteger a Europa de eventuales misiles procedentes de Medio Oriente, en particular de Irán, de acuerdo con la Declaración de Operatividad de Chicago de 2012 en la que se manifiesta la operatividad de la parte sur del sistema de defensa.

El proyecto supone además un fuerte impacto económico, especialmente en infraestructuras y empleo. Se prevé que el acuerdo funcione como dinamizador económico; que dará lugar a nuevas actividades económicas complementarias que beneficiarán a las industrias auxiliares, que a su vez contribuirán a generar empleo indirecto. La presencia de los militares y sus familias también dinamizarán el consumo privado y la actividad económica.

En la actual legislatura y en el marco de la actual coyuntura presupuestaria es crucial el cambio de rumbo del modelo de gestión exterior al que asistimos y especialmente notable en el enfoque más orientado hacia la diplomacia comercial. Las relaciones económicas, comerciales y diplomáticas con Estados Unidos representan un interés primordial para España. En este sentido, hablaba antes la diputada del Partido Socialista de que este proyecto supone de hecho un importante impacto económico en la provincia de Cádiz. La base militar de Rota ya ha producido numerosos beneficios al propio municipio de Rota. Las labores de adaptación de la base, las obras para adaptarla a la nueva situación y los contratos de mantenimiento que vengán asociados a este convenio supondrán unos gastos que serán sufragados en su totalidad por Estados Unidos y la OTAN, sin ningún coste para España.

En definitiva, señorías, el protocolo refuerza nuestras relaciones con Estados Unidos en unos momentos en los que volvemos a tener unas excelentes relaciones, también comerciales, con este país y consolida nuestra imagen como socio fiable en la Alianza Atlántica. Además, manifiesta la voluntad de realizar políticas de Estado en temas tan fundamentales como los asuntos exteriores y la política de defensa. No cabe, por tanto, más que felicitar al ministro de Defensa por la agilidad y la eficiencia con las cuales se han llevado a cabo las negociaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para ocupar el resto del turno que le corresponde al Grupo Parlamentario Popular ha pedido la palabra el diputado don Vicente Ferrer y yo se la concedo.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Me acojo a su generosidad, porque no me resisto, antes de entrar en materia, a comentar alguna de las ideas que he escuchado previamente.

Señor Xuclà, dice que se ha enterado usted por la prensa. No me extraña en absoluto porque lleva un año publicándose en la prensa este tema. No creo que haya un acuerdo internacional más ventilado que este que estamos debatiendo en este momento.

Señora Lozano, ¿qué ha obtenido España? España ha obtenido, a coste cero, protección contra ataques mediante misiles balísticos y además ha obtenido la posibilidad de colaborar en la protección de sus aliados. En lo de las tapas, la verdad no habíamos pensado, pero no es un aspecto baladí, lo tendremos en consideración.

Señor Centella, me alegra muchísimo que usted eche de menos la presencia del ministro de Defensa, porque honestamente mi preocupación era que usted estuviera aburrido de verlo. Porque yo no he visto nunca un ministro que venga tantas veces y en tan poco tiempo a este Parlamento a dar explicaciones. Y preguntaba usted cuál es la cultura de defensa de los Estados Unidos. Yo se lo voy a explicar. La cultura de defensa de los Estados Unidos es lo que impide que usted y yo estemos en este momento marcando el paso de la oca, o que estemos alojados en un campo de concentración, usted por comunista, y yo por liberal. **(Un señor diputado: ¡Toma ya!—El señor Centella Gómez: No llego la oca a Madrid ni a Estados Unidos).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

11 de octubre de 2012

Pág. 15

Señor López Garrido, yo quisiera recordar en qué fecha el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero acudió a la Diputación Permanente a explicarnos que había llegado a un acuerdo con el señor Panetta para firmar la utilización de la base de Rota. No lo quiero engañar, no haga el esfuerzo: no vino. No vino a la Diputación Permanente, no dio ninguna explicación, pero sí nos enteramos por la prensa. Es cierto que nosotros lo hemos hecho seguramente porque somos poco elegantes y ustedes porque son exquisitamente discretos y lo que no querían era molestar, pero no vinieron a explicarnos nada.

Volviendo al tema del que estamos hablando, al final el Gobierno del Partido Popular heredó un acuerdo del Gobierno de España con el de los Estados Unidos de América por el que estos últimos desplegarían en la base naval de Rota cuatro destructores integrados en el sistema que se ha dado en llamar escudo antimisiles de la OTAN. Don José Luis Rodríguez Zapatero y doña Carmen Chacón, a la sazón presidente del Gobierno y ministra de Defensa, y don Leon Panetta en su condición de secretario de Defensa anunciaron en Bruselas, en octubre de 2011, el acuerdo que permitía la llegada de los primeros buques norteamericanos en 2014 y el asentamiento de 1.400 militares norteamericanos y sus familias en la base gaditana. Esta iniciativa del Gobierno socialista contó en todo momento con el apoyo del Partido Popular —como sus señorías pueden observar, no siempre somos un heredero quisquilloso o desagradecido—. Retomamos las negociaciones en el punto donde se habían dejado como consecuencia de la convocatoria electoral, se han continuado las conversaciones y hemos llegado a la firma del acuerdo el pasado día 10.

Me corresponde ahora explicar las razones de por qué el Grupo Parlamentario Popular apoyó en su momento la iniciativa de la anterior Administración socialista —no deseo arrogarme méritos ajenos— y, como no podía ser de otra manera, respalda la decisión del actual Gobierno. Podría acabar con una sola frase —para desolación de sus señorías, no lo haré—; podría afirmar sencillamente que actuamos en interés de España, que apoyamos este acuerdo porque estábamos y estamos convencidos de actuar en beneficio de nuestro país. Muchas son las razones que lo avalan; los ministros lo han explicado en sus respectivas intervenciones y mi ilustre colega lo ha hecho con su habitual brillantez en la Comisión de Asuntos Exteriores, yo me limitaré a reforzar los argumentos centrándome en aquellos que se caracterizan por —digamos— su color gris naval. En primer lugar, señorías, la seguridad nacional. La defensa de nuestro país es una prioridad básica, y si hablamos de ICBM, los temidos misiles balísticos intercontinentales, el tema es vital. Estos artefactos tienen varios problemas. El primero reside en su mala cabeza, y lo digo porque tiene la costumbre de contener una o varias ojivas nucleares con una potencia devastadora; no se me ocurre nada peor, señorías, que ser objeto de un ataque nuclear. El segundo de los problemas que tienen estos aparatos es una velocidad endiablada, lo que deja muy poco tiempo para reaccionar, y estarán ustedes de acuerdo conmigo en que un objeto que se mueve a 7 kilómetros por segundo es francamente un blanco difícil; no es fácil darles. Para que se hagan una idea, un error de 2 centésimas de segundo supondría que el misil estaría a un kilómetro y medio de distancia del lugar donde creíamos poder interceptarlo. El último problema de estos artefactos, señorías, es la cantidad; quiero decir, la cantidad de ellos que hay por el mundo. Si descontamos los que integran los arsenales de Estados Unidos, del resto de la OTAN, de Rusia y de China, nos quedan unos 5.900 aproximadamente en otras manos —treinta países citaba el ministro—, y eso en este momento porque, como bien saben sus señorías, los avances científicos hacen que cada día sea más accesible la tecnología necesaria para su fabricación. España ha sido tradicionalmente un país contrario a la proliferación de armas nucleares, y esta es, desde luego, la política que apoya el Partido Popular. Por esa razón, nosotros hemos renunciado siempre a poseerlas, aun a sabiendas de que la disuasión es un instrumento que ha dado prueba de su eficacia a lo largo de los oscuros años de la Guerra Fría. Pero a lo que no hemos renunciado nunca, señorías, y no podemos renunciar, es a la posibilidad de defendernos y colaborar al mismo tiempo en la defensa de nuestros aliados en el caso de que se produjera una agresión de estas características. El escudo antimisiles —voy acabando— es un sistema claramente defensivo, es un sistema que nos ofrece una oportunidad razonable, y cuando uno habla de misiles balísticos una oportunidad razonable es, citando a don Vito Corleone, una oferta que no podemos rechazar. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Han rebasado el tiempo en la misma cantidad de minutos los dos grupos que han intervenido en último lugar.

A continuación tienen la palabra de nuevo los ministros. En primer lugar, el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Señor ministro, tiene usted la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

11 de octubre de 2012

Pág. 16

El señor **MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (García-Margallo Marfil): Muchísimas gracias por las intervenciones. Como esto es un concierto a dúo, yo contestaré la parte de las preguntas que considero que se dirigen a mí y el señor ministro de Defensa hará lo mismo con las que considere que se dirigen a él.

Al señor Salvador, del Grupo Mixto, quiero darle las gracias por sus amables palabras. Coincido absolutamente con usted en que la política exterior es una política de Estado y como política de Estado debe ser consensuada por todas las fuerzas políticas —o por la mayoría de las fuerzas políticas— porque esa es la condición para que nuestra política exterior nos convierta en un socio fiable, en un socio creíble y en definitiva en un socio verdadero. Esa es la política que este ministerio quiere hacer y pretende seguir haciendo en este y otros temas.

La señora Lozano ha hecho algunas consideraciones sobre que no es bueno todo lo que se consensúa. Evidentemente, no todo lo que se consensúa es bueno, pero tenemos más posibilidades de acertar si estamos varios de acuerdo que si lo tomamos unilateralmente. Pero, en este caso, con ustedes es muy difícil acertar: si lo hacemos solos, mal; y si lo consensuamos, peor o al menos lo mismo de mal. Me pregunta que cómo se combate un probable ataque de misiles. Pues estableciendo un sistema antimisiles, que es exactamente lo que hemos hecho. **(Risas)**.

En el tema de Ceuta y Melilla, no es verdad que Ceuta y Melilla no estén cubiertas por el Tratado de Washington. No están cubiertas por el artículo 5 y el artículo 6, pero sí por el resto de los artículos, y el artículo 5 y el artículo 6 —como usted sabe— cubren el territorio europeo, las islas que estén por encima del Trópico y no cubre la parte del territorio que sea continental en África, en este caso Ceuta y Melilla, como consecuencia de que se tachó después de la independencia de Argelia francesa, pero, insisto, están cubiertas por el 3 y el 4. Yo tengo los artículos aquí, no se los leo porque sería muy largo, pero le aseguro que eso es así.

Señor Centella —nos ha regañado a los dos, a ti y a mí, Pedro—, ha dicho que en el Grupo Popular no tenemos costumbre de comparecer. Yo le voy a contar a usted una anécdota de Unamuno. Contaba de un párroco vasco que se subió al púlpito e increpaba a los feligreses porque no iban a misa, hasta que ya uno harto se levantó y dijo: Oiga, eso dígaselo a los que no han venido, que nosotros estamos aquí. **(Risas)**. Por tanto, no me considero aludido, yo cada vez que he sido convocado he venido.

En segundo lugar, en materia de defensa ha hecho usted unas reflexiones filosóficas, que luego han sido comentadas por sus compañeros, por el señor Xuclà y por mis compañeros del Partido Popular, con palabras poco amables para los Estados Unidos. Yo no tengo por qué defender a los Estados Unidos, pero sí hacer una constatación histórica. Estados Unidos permitió derrotar a todos los totalitarismos que en el mundo han sido: permitió derrotar a la Alemania nazi y a la Italia fascista; permitió contener las fronteras de la Unión Soviética, que no era un modelo ejemplar de democracia, en los límites establecidos en Yalta y Postdam; y permitió gracias al esfuerzo de la llamada guerra de las Galaxias la liberación de los países del Este, hoy en la Unión Europea, y que no parecen tener tentaciones de volver al sistema anterior.

Me pregunta usted por las reacciones de Rusia. Yo estuve con el señor Lavrov, ministro de Exteriores, nada más tomar posesión, la última vez que estuve con él ha sido en Nueva York en una asamblea de Naciones Unidas y voy a cenar con él el domingo. Jamás me ha hecho la menor observación, jamás me ha dicho que España por haber albergado los destructores que forman parte del sistema antimisiles esté en un riesgo mayor, ni jamás me ha dicho que eso vaya a entorpecer las relaciones entre España y Rusia; relaciones que van muy bien. Yo tuve la ocasión de acompañar a su majestad el rey al viaje a Rusia, estuvimos con el señor Medvédev y el señor Putin, y lo que se decidió en aquel momento fue estrechar nuestras relaciones comerciales y nuestras relaciones en materia de inversiones. Por tanto, yo no he detectado malestar en Rusia, no he detectado que la incorporación de España al sistema antimisiles pueda deteriorar nuestra relación con Rusia.

Dice usted que hay una mezcla de elementos militares, diplomáticos y económicos, y que estas cosas se negocian cada vez que hay paro. En 1988 no había paro, en el año 2002 no había paro y ahora sí hay paro; o sea, hay negociación con paro y sin paro, porque esto tiene que ver más bien con la seguridad que con la situación macroeconómica.

Habla usted de soberanía, de mantenimiento de la soberanía. Lo he dicho esta mañana y lo repito ahora. Desde que el mundo se globalizó, la soberanía es un concepto obsoleto. En el mundo de la globalización, señor Centella —y me choca que usted, que es un internacionalista *chevronné*, como se dice en francés, me hable de soberanía—, los grandes retos que en este momento existen —el control de la inmigración, la lucha contra el terrorismo, la lucha contra el cambio climático, el desarrollo económico—



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

11 de octubre de 2012

Pág. 17

son todos aspectos que exceden el ámbito y las competencias del Estado nacional. A eso responden los movimientos de integración regional que en todo el mundo se producen: la Unión Europea, Centroamérica, Mercosur, el Acuerdo del Pacífico, etcétera. En materia de Defensa no hay país que pueda hacer frente a los desafíos en materia de seguridad, créame, no lo hay. El problema es elegir la alianza en la que uno quiere estar. Hay otra posibilidad, que es quedarse aislado, pero yo el único modelo viable que conozco es el de Corea del Norte y, francamente, mi vocación por ser coreano del norte es perfectamente describible.

El señor Xuclà hace una referencia importante. Es verdad que cada alianza tiene una finalidad, tiene un propósito y tiene un ámbito de actuación, y es verdad que cada vez más vamos a tener que ir a alianzas puntuales. Atalanta, en Somalia, es una alianza que no está en el marco de la OTAN. Ha citado usted la alianza en el caso libio —veremos a ver qué es lo que hay que hacer en los otros casos a los que luego me referiré y que están sobre el tapete—, pero eso me lleva a una conclusión: Cada vez me parece más urgente ir hacia una política de seguridad y defensa común en Europa; no contra la Alianza Atlántica, sino en el marco de la Alianza Atlántica y en conjunción con la Alianza Atlántica. Pero cada vez me parece más importante que en la Unión Europea tengamos la posibilidad de una respuesta conjunta en este tema. Si hay algo que a mí me preocupa —y lo he dicho aquí muchas veces— es que España, que forma parte de la Unión Europea, logre formar consensos en la Unión Europea y no nos encontremos en situaciones divididas como en las que nos hemos encontrado en otras ocasiones.

Señor López Garrido, le haré dos observaciones. Nosotros pedimos —el señor Morenés es elegantísimo, yo menos, pero bastante— (**Risas**) la comparecencia a finales de septiembre. Las Cortes han decidido no llamarnos hasta ahora, y podíamos haber venido antes de la firma. Créame que yo procuro satisfacer los deseos de sus señorías tan pronto como los conozco. Segundo, hay una carta mía al presidente de la Junta de Andalucía, de fecha 8 de octubre —lo digo por su compañera de Cádiz—. Siempre he intentado desde 1977 ser formal, en el sentido de formalidad, no en el sentido de seriedad, con estas Cortes.

La duración del convenio —lo especificará posteriormente el señor ministro de Defensa— es de ocho años prorrogable, como usted debería saber puesto que formaba parte del Gobierno anterior. Es verdad, y lo he dicho en mi primera intervención, que este protocolo, este sistema antimisiles, se enmarca en la Cumbre de Lisboa y luego en la Cumbre de Chicago. Parece que coincidimos en que el peligro identificado en materia de misiles —he citado los números— exige una respuesta, que es un sistema antimisiles, que es el que se acuerda en Lisboa, el que se acuerda en Chicago, con distintas contribuciones por parte de los países aliados. Ahí no me parece que haya gran discrepancia. Se ha referido usted a los retos que tenemos en este momento, y me parece que es un discurso pertinente. Es decir, en un momento en el que estamos hablando de defensas y posibles agresiones es evidente que hay que saber identificar dónde está el adversario.

Como usted sabe, tenemos un problema, que han citado algunos de ustedes, que es la amenaza iraní y la posibilidad de que haya un conflicto entre Irán e Israel que tendría consecuencias incalculables desde el punto de vista político, desde el punto de vista diplomático, desde el punto de vista militar y desde el punto de vista económico. Le recuerdo a usted que la crisis de 1973 se produjo como consecuencia de la llamada guerra del Yom Kipur, que determinó una subida geométrica de las materias primas y puso a todo el mundo occidental en una crisis de unas magnitudes no tan importantes como esta, pero desde luego muy importantes. Irán es un riesgo. Las negociaciones con Irán para garantizar que su enriquecimiento de uranio no desemboque en un arma nuclear que pudiese ser utilizado —así al menos lo siente Israel— no están funcionando todo lo satisfactoriamente que a nosotros nos hubiese gustado. El lunes hay un Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores en Luxemburgo en el que se van a incentivar las sanciones con Irán porque el peor espectáculo posible sería un conflicto bélico entre Irán e Israel. Hay que intentar por todos los medios que con medidas diplomáticas y presiones económicas ese riesgo minore y que Irán garantice que no va a hacer uso de su enriquecimiento de uranio para usos militares.

El segundo tema es Siria. Tampoco hay buenas noticias, como usted sabe. El conflicto sirio —por cierto, cuando lo dije por primera vez fue recibido con cierto escepticismo por los diputados y por parte de la prensa— ha derivado en una guerra civil sectaria. En mi opinión, en Siria no va a haber solución militar. El régimen de Bachar el Asad sigue teniendo los elementos militares y las alianzas, especialmente de Irán, suficientes para mantenerse durante un cierto tiempo. La oposición no tiene armas militares ni medios ofensivos como para resolver esto a su favor. No parece tampoco que esto se vaya a poder resolver en Naciones Unidas. Como usted sabe, en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas las resoluciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

11 de octubre de 2012

Pág. 18

que piden el capítulo séptimo, no necesariamente como intervención militar, incluso por el artículo 41, son sistemáticamente vetadas por Rusia y China. Hay una situación de bloqueo que es difícil vislumbrar que pueda ser desbloqueada. La solución, necesariamente, va a tener que ser una solución política. Aquí hay una condición que la oposición considera *sine qua non*, que es que Bachar el Asad deje el poder y entregue la dirección del Gobierno —y, si quiere usted, de la minoría alauí— a una persona que no haya cometido los crímenes contra la humanidad que ha cometido Bachar el Asad. En el otro lado tendríamos que asegurarnos de que el Consejo Nacional Sirio es capaz de ampliarse para acoger en su seno las minorías étnicas, las minorías religiosas y, sobre todo, concertarse con los que, sobre el terreno, están desarrollando una lucha. Esa es la solución, solución muy parecida a la Transición española, y acuerdo parecido al que proponen los palestinos en este tema. Sería vital para ello que Rusia convenciese a la parte que puede convencer, a la parte del régimen, que tiene que dar paso a un sector del régimen más convencido de que el cambio es inexorable.

El tercer punto, que sería también una alianza *ad hoc*, a mi juicio, y que es el que más nos preocupa en este momento, es el Sahel y Mali. Como usted sabe, en Mali se produjo un golpe de Estado, el presidente provisional tuvo que exiliarse en París, volvió hace muy poco tiempo y logró que el primer ministro Diarra hiciese un Gobierno de unidad nacional, ya que esa era la primera condición: mirar al sur para poder mirar al norte. En el norte, en un territorio como Francia, hubo un movimiento secesionista tuareg, movimiento nacional de liberación de Azawad, que fue inmediatamente desalojado y barrido por tres movimientos: Al Qaeda en el Magreg, Mujao y Ansar al Din. Sobre los dos primeros no hay la menor duda de que son grupos terroristas, yihadistas, islamistas extremos con los que no cabe diálogo posible. Sobre la cualificación de Ansar al Din y escuelas de pensamiento, hay quien dice que es un grupo similar a los otros y hay países que consideran que es un movimiento islamista que no pretende la segregación del norte de Mali y que lo único que pretende es que la sharia sea una —no la, sino una— de las fuentes del derecho. En cualquier caso, la primera condición para resolver el problema se ha cumplido. El Gobierno de Mali ha pedido una resolución al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que autorice una intervención militar de la Cedeao, los quince países de África occidental que están dispuestos a ayudar al ejército de Mali a resolver el problema. Intervención puramente africana. Queda por resolver qué se hace con los llamados *pays du champ* y, concretamente, con Argelia, que no parece excesivamente entusiasta de una intervención solitaria de la Cedeao. En ese caso es cuando habría una misión *ad hoc* y, probablemente, sería la Unión Europea la que tiene que decir qué tipo de apoyo —en ningún caso intervención militar directa— tendría que prestar a las fuerzas de Mali y de la Cedeao sobre el terreno.

Los señores portavoces del Grupo Parlamentario Popular han tenido palabras amabilísimas para nuestras dos personas, pero muy especialmente para el señor ministro de Defensa que, con permiso del presidente y cuando le dé la palabra, estoy seguro de que contestará a las preguntas que se me han quedado en el tintero.

El señor **VICEPRESIDENTE**: A continuación, el señor ministro de Defensa, Morenés, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Muchas gracias, ministro, porque quedan pocas cosas, aunque precisas, e intentaré ser yo también preciso para contestarlas. Los aspectos de tipo político de la defensa los ha contestado el ministro de Asuntos Exteriores y yo trataré de ceñirme a algunos temas más concretos.

Señor Salvador, yo creo que su intervención iba más en la línea de lo que ha explicado el ministro. Por tanto, no insistiré más.

La señora Lozano ha hecho una reflexión sobre el trasvase de tecnología. No solamente por esta adenda al convenio, sino ya por la larga relación que existe entre la Marina de los Estados Unidos y la Armada española, existen ya —y precisamente a través de determinadas empresas que están en la Bahía de Cádiz y que han sido citadas aquí— esos conocimientos y esas culturas compartidas que, a pesar de que la parte que compartimos es la parte más baja del desarrollo tecnológico, como es natural, porque la soberanía reside en los aspectos industriales y en la tecnología, van a facilitar que ahora podamos, tanto desde el ámbito militar como desde el ámbito de la industria naval, tener una prioridad no tanto de tipo jurídico, sino de tipo práctico, en el acceso de nuestras industrias a esas tecnologías que ya se han venido desarrollando durante todo este tiempo.

Al señor Centella le ha contestado el ministro de Asuntos Exteriores en cuanto a los conceptos de la política exterior y la defensa entendida como parte de esa política exterior. Por tanto, yo me voy a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

11 de octubre de 2012

Pág. 19

ceñir a explicarle concretamente que en las contrataciones que se producen en las bases españolas que pueden estar utilizadas de acuerdo a convenio por las fuerzas norteamericanas, las que les corresponden a las instalaciones españolas las hacen los españoles y las que les corresponden a los norteamericanos las hacen los norteamericanos, las que hacen los norteamericanos en aquellas construcciones, por ejemplo, que necesitan hacer *ex novo* o reparar, como es natural, porque son sus dineros, en la utilización de una base que les permitimos de acuerdo con un determinado convenio, lo cual solamente es por pura lógica.

Ha hablado el ministro de Asuntos Exteriores del tema de la preocupación rusa por el escudo antimisiles. Yo le puedo asegurar que la única preocupación que existe en Rusia por el escudo antimisiles, que no afecta en absoluto a los misiles intercontinentales, es por una formalización jurídica de los acuerdos de esas utilizaciones, independientemente del acercamiento que está haciendo la Alianza Atlántica a Rusia, y no por compartir el derecho a la decisión sobre a quién, contra quién o en defensa de quién se utiliza el escudo antimisiles.

El terrorismo, como señalaba el portavoz del Grupo Socialista, don Diego López Garrido, y la proliferación de armas nucleares es un asunto que está al cabo de la calle. La Unión Soviética desarrolló bombas atómicas que se llevaban en maletines. Quiero decir que las tecnologías para hacer el mal a escala mundial existen y el terrorismo utiliza muchísimas de ellas, y de algunas hemos sido testigos directísimos.

Haré un último comentario. Aquí nadie se aprovecha de la circunstancia del pueblo andaluz y de su pobreza para tener una base en Morón, otra base en Rota y los temas militares que tenemos en San Fernando. Nace en un territorio andaluz dentro de España, es querido por el pueblo andaluz, hay una larguísima tradición militar en el ámbito andaluz y lo único que hacemos es seguir desarrollando esa cultura. Por cierto, agradezco especialmente al pueblo andaluz la cariñosísima acogida que siempre tiene a los temas de las Fuerzas Armadas. Esa es mi experiencia, y se lo tengo que reconocer no tanto a usted como al pueblo andaluz, pero a usted, como es andaluz, también le incluyo en ese reconocimiento.

¿Van ustedes a acudir a Rota todos los años? Sí. Ya sabemos que todos los años acuden ustedes a Rota. Nosotros lo que hacemos es explicar a los roteños que aquello es una base española que tiene un acuerdo con Estados Unidos que genera una serie de actividades interesantes en la zona, muy especialmente para ellos. Por lo tanto, ustedes les explicarán quizá otras cosas, pero nosotros les explicamos que *primum vivere deinde philosophari*.

El señor Xuclà creo que ha hecho una intervención de tipo político estratégico de defensa que ha contestado el ministro. Lo único que le diré —al hilo de lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular de Defensa, señor Ferrer— es que yo ya he contado este asunto del escudo antimisiles en sede parlamentaria; que se ha contado en los periódicos desde noviembre del año 2011 permanentemente. Tengo aquí unos dossiers de prensa importantes. He mencionado en alguna comparecencia este asunto, y no sé si incluso he contestado a alguna pregunta sobre el tema, sobre cómo iba y sobre todo sobre los cuatro protocolos que hay.

El señor López Garrido creo que también ha hecho un reconocimiento interesante sobre cuál es la razón fundamental de este nuevo acuerdo que tenemos dentro del paraguas del convenio con Estados Unidos, pero dentro de un sistema amparado por OTAN, en el que de los veintiocho países OTAN veintiuno son europeos y forman parte también del ámbito de la seguridad europea y también se atienden a ellos mismos, lógicamente. En cuanto a las transferencias tecnológicas, acabo de explicar que las transferencias tecnológicas no son un asunto que se vaya a derivar de la presencia de cuatro destructores solamente, sino del conocimiento que tiene la Armada española ya de largo de los sistemas, fundamentalmente el Aegis. Por lo tanto, en los protocolos que hemos firmado están los temas de infraestructuras, los temas de formación y dentro de esa formación los temas de transferencia tecnológica, además de la asistencia en todos los temas de mantenimiento de las fragatas. Por lo tanto, creo que en eso también es bueno para España que desarrolle capacidades sobre las capacidades ya desarrolladas.

En el tema preciso de acometer el incremento de cualidad operativa de las fragatas dependerá mucho de la situación de los presupuestos de Defensa, porque no es un tema gratis, ni muchísimo menos. Tenemos que ver, primero, si nosotros queremos participar con las fragatas españolas, que no nos las han pedido en el escudo antimisiles, ese sería el punto número uno; no nos han pedido eso, porque, si nos lo hubiesen pedido, hubiésemos dicho que no estamos en condiciones de hacerlo porque no tenemos la capacidad, y segundo, los americanos hubiesen apuntado a una transferencia de tecnología que en estos momentos no están dispuestos a hacer, porque una cosa es que nosotros tengamos el nivel 10 de Aegis

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

11 de octubre de 2012

Pág. 20

y otra cosa es que ellos tengan el nivel 30 de Aegis. Por lo tanto, ese nivel 30 de Aegis solo lo tienen ellos. Pero estamos en la magnífica posición de si hiciese falta, primero, y tuviésemos la oportunidad, segundo, de desarrollar unas capacidades mayores en nuestros barcos, eso pudiese hacerse en el futuro. No está en el horizonte previsto incrementar las capacidades de nuestro sistema de combate Aegis en las fragatas derivado de este convenio. Por lo tanto, lo único que estamos haciendo es poner una capacidad logística al servicio de unos destructores de Estados Unidos que van a operar desde fuera del territorio y aguas españolas en cumplimiento de unas tareas que nosotros compartimos dentro de la OTAN.

A doña Mamen Sánchez tengo que decirle que, efectivamente, usted misma ha reconocido que es seguridad y no negocio. Creo que es muy importante fijarse más en el 90% que en el 10%. Y eso es bueno también para toda la zona andaluza. Volviendo a los temas concretos, usted dice que Cádiz, que los andaluces, son generosos. Nosotros ya recibimos un 90%; si descontamos el 90 y nos fijamos en el 10 parece ser que no estamos ni en la OTAN, que no estamos en un ámbito importante de seguridad y defensa, que esas cosas son gratis y que no hay que contribuir. No; hay que contribuir, como contribuyen otros, todos los países que son aliados nuestros. Nosotros contribuimos con esto, por lo tanto, contribuimos porque recibimos. Además, hay una serie de connotaciones interesantes que son la formación de nuestras Fuerzas Armadas, el plus de formación de nuestras Fuerzas Armadas y la capacidad de integrar conocimientos logísticos entre el Isemer de Rota y los propios sistemas de las embarcaciones de los Estados Unidos. Además, hay una serie de acuerdos que vienen ya iniciados o, por lo menos, enfocados desde antes de que los barcos de los Estados Unidos que están en Rota y que aparecen por Rota, tienen unos servicios en la Bahía de Cádiz vinculados al ámbito de Navantia.

Señoría, recordarme Navantia me parece un poco fuera de lugar, porque he dedicado prácticamente toda mi vida a trabajar por Navantia. De eso sí sé. El astillero de Matagorda, el astillero de Cádiz y el astillero de San Fernando tienen, cada uno en su dimensión, capacidades para poder atender a estos barcos. Los norteamericanos con sus procedimientos de contratación, es decir, abriendo una petición de información sobre esas capacidad, van a tomar una decisión sobre la utilización de los astilleros de Cádiz para reparaciones mayores, medias y menores de esos barcos, evidentemente, no en el tope de la tecnología Aegis, porque para eso tendrán que venir de donde tengan que venir, pero sí casco, maquinaria e integración de casco con el sistema de combate en los astilleros de Cádiz, como es natural, primero, porque están allí, y segundo, porque son muy buenos y ya han hecho cosas vinculadas con este asunto, sobre todo FABA, como señalaba su señoría. Por lo tanto, sí, va a haber. Si me pregunta cuántas veces se van a romper los barcos de los Estados Unidos, le diré que no lo sé. Tal y como los construyen, probablemente no muchas. Pero las que se rompan se repararán en Estados Unidos una vez que, de acuerdo con esta enmienda al convenio que acabamos de cerrar, tengamos hecho y cerrado el acuerdo que tendrá que hacer Navantia con la Marina norteamericana y que se propicia desde estos acuerdos políticos que son los que sirven para que luego haya otros mercantiles como los que su señoría señala.

Me dice usted que cuando había tres mil norteamericanos en Rota —no sé qué número ha dicho— había más puestos de trabajo en la base. Efectivamente, si ahora hay 1.300 familias más en Rota, habrá más empleados en la base. Si me pregunta cuántos, no se lo puedo decir. Obviamente, no se lo voy a decir. Si lo que me está diciendo es: negocie usted antes de que vengan las familias cuántos empleados va a haber, lo siento mucho, pero no se hace así, señoría. El señor Zapatero cuando dijo que sí a esto lo hizo sin hacer ninguna de las preguntas que me ha hecho usted hoy aquí. Ni la hizo, ni cerró ninguna. De eso ya tenemos un poco de costumbre. Porque, señoría, una vez que usted me preguntó en el Pleno sobre los barcos BAM no pude decírselo porque se me acabó el tiempo, pero hoy sí tengo tiempo para decirle a su señoría las cartas que había puesto el comité de empresa de Navantia ante las promesas que se habían hecho en esta misma época en la que se acordó cerrar un convenio con los Estados Unidos, en relación con los barcos que se iban a llevar allí. La carta del comité de empresa, que no del de dirección, era bastante dura con quienes habían tomado aquellas decisiones.

Señor Ferrer, muchísimas gracias por su intervención. Ha cerrado alguno de los capítulos que yo iba a contestar. Participo con usted y estoy de acuerdo en que esta es una noticia buena para España, buena para Andalucía, buena para Rota, buena para la OTAN, en donde estamos, y así se nos ha manifestado en nuestra reunión. Y si no lo hemos traído antes ha sido por problemas de tiempo. No tengo ningún tipo de sensación de no cumplir con el Parlamento.

En cuanto a las cuestiones de elegancia, le entiendo, señor López Garrido, pero francamente hacemos lo que podemos para intentar ser algo elegantes, poco, pero algo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

11 de octubre de 2012

Pág. 21

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Defensa. Entiende esta Presidencia que los ministros comparecientes han respondido suficientemente a todas sus preguntas. **(El señor López Garrido, don Diego, pide la palabra)**. Ya que usted me pide un turno de intervención, se lo daré, pero va a ser muy justo, muy breve, y se lo tengo que dar ya a todos los grupos. En primer lugar, doña Irene Lozano, tiene usted dos minutos.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Trataré de ser breve.

Me ha quedado claro que la oferta no se podía rechazar, como ha dicho el señor Ferrer citando a Vito Corleone —no me parece muy adecuada la cita de un mafioso en este contexto—, pero no me ha quedado nada claro por qué no se podía rechazar, francamente se lo digo. Me hubiera gustado que nos hubieran contestado uno, otro o ambos a la pregunta tan sencilla y tan clara que he hecho: qué hemos obtenido, y he hablado de cuatro capítulos, tecnológico, seguridad, económico y derechos humanos. En cuanto al tecnológico, algo ha esbozado el ministro Morenés.

Por lo que se refiere a Melilla, señor ministro, ha citado usted esta mañana a Lenin y me ha gustado esa frase de que los necios no discuten sobre los hechos. Efectivamente, es en los artículos 5 y 6 donde están excluidas Ceuta y Melilla, justamente los que incluyen la cláusula de seguridad colectiva que establece que se presten ayuda mutua los socios de la OTAN en caso de ataque. El número 6 es el que establece los criterios sobre cuya base se presta esta ayuda. **(El señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación hace signos negativos)**. Sí, sí, yo también los tengo. Si quiere, los leemos los dos al alimón, yo también los tengo y los he vuelto a consultar. Son justamente esos dos los que hacen que, en caso de ser atacadas Ceuta o Melilla, no pudiéramos contar con la ayuda de la OTAN en su defensa. Sé que es un asunto muy complejo y lo dije en su momento cuando defendí aquella proposición no de ley, pero creo que era una buena ocasión para empezar a ponerlo sobre la mesa y empezar a trabajar sobre él puesto que la situación en el norte de África se está volviendo cada vez más inestable.

Por último, señor García-Margallo, yo no he preguntado cómo un escudo antimisiles defiende de los misiles. No, no he preguntado eso; he preguntado cómo defiende de los ataques terroristas o, por decirlo con las palabras del señor Morenés, cómo nos defienden esos buques de los señores que llevan en el maletín la bomba nuclear. Eso es lo que he dicho en mi argumentación de que la mayor amenaza es la terrorista y que el escudo antimisiles no sirve frente a esa amenaza y eso es lo que he preguntado. No me conteste usted que el escudo antimisiles repele misiles, que hasta ahí, sí, ya lo había entendido.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señoría, por ajustarse a los dos minutos.

A continuación, el señor Centella tiene el uso de la palabra.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Seré breve.

Primero, quiero reconocer que efectivamente tiene usted razón cuando dice que le he dirigido un desahogo que no le corresponde, pero la verdad es que le correspondería al señor Rajoy, que lleva un mes sin aparecer por esta casa.

Después quiero hacer tres apreciaciones. Sobre la posición de Rusia, si el ministro de Asuntos Exteriores no detecta problemas en Rusia, será el único, porque los que nos informamos de forma más indirecta que usted sí hemos detectado que Rusia tiene muchos problemas con el escudo antimisiles. Si usted no lo ha detectado, creo que será el único.

En segundo lugar, no le den la vuelta a mi argumentación. Son ustedes los que utilizan el argumento de la situación económica y de lo que va a ayudar a la situación económica y son ustedes los que hablan de las ventajas económicas que tiene esta nueva ampliación de la base de Rota. Por tanto, no hemos sido nosotros quienes lo hemos sacado y lo que yo le he dicho precisamente es que no lo incluyamos en esta argumentación, que lo dejemos al margen, eso es lo que yo le he dicho, por si no se me ha entendido.

En tercer lugar, no entiendo su empeño por citar a Corea. Nuestro modelo sería una Unión Europea independiente, fuera de la OTAN. No sé si sus amigos de Latinoamérica, cuando le preguntan para copiar el modelo de acción europea, le preguntan por la OTAN, porque creo que no va por ahí. Nuestro modelo de integración pasa por una Europa independiente, fuera de la OTAN y con otro sistema de defensa independiente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Por último, si me permite un momento solamente, hay algo que no quisiera dejar pasar. Aquí se nos ha dicho que gracias a los Estados Unidos no estamos marcando el paso

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

11 de octubre de 2012

Pág. 22

de la oca ni hemos estado en un campo de concentración. Los comunistas sí estuvimos en campos de concentración precisamente porque los Estados Unidos se quedaron en los Pirineos, defendieron a Franco y permitieron que Franco tuviese campos de concentración...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: ... y, por eso —si usted me permite terminar—, le digo que ese argumento no solamente no nos vale, sino que nos ofende, porque, gracias a los Estados Unidos, en España hubo campos de concentración y hubo comunistas en esos campos de concentración.

El señor **VICEPRESIDENTE**: A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán, el señor Xuclà tiene la palabra.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: En primer lugar, me quiero enmendar y pedir disculpas porque esta es una reunión de la Comisión de Asuntos Exteriores. Estaba mal informado y he hecho referencia a una reunión conjunta de dos comisiones.

En segundo lugar, ciertamente, señor ministro de Defensa, ha sido interpelado varias veces sobre la evolución de la negociación de este acuerdo, concretamente de la revisión del Convenio a través del Protocolo de Enmienda. A lo que yo hacía referencia es al hecho de que ayer en Bruselas se produjo la firma de este Protocolo de Enmienda y a que una llamada desde los gabinetes de los ministros a los portavoces parlamentarios habría significado un elemento de elegancia respecto al Parlamento. Señor Ferrer, yo sé que algunas personas tienen la firma larga, pero no tan larga como para que se necesite un año. Usted nos ha dicho que hace un año que están firmando. No, la firma se materializó en el día de ayer.

En tercer lugar, no podemos entrar, por el tiempo que me queda, en el debate sobre el aislacionismo. Nosotros somos, como el ministro de Asuntos Exteriores, partidarios de una política europea de seguridad y defensa, en la cual está casi todo por hacer, y creo que la idea de las alianzas *ad hoc* tiene todavía bastante camino por recorrer. No somos nada aislacionistas. Por eso, los días 12 y 27 de mayo del año 2010, cuando se votó un real decreto básico para que España no fuera intervenida, creo que en aquel momento no mostramos aislacionismo sino un cierto sentido de la responsabilidad.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor López Garrido había insistido en intervenir y tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Ha sido muy hábil el señor Margallo al decir que lo había convocado la Mesa del Congreso en una fecha posterior a la fecha de firma, pero hay una fórmula muy fácil, señor Margallo: retrase usted la firma. Creo que el Parlamento está por delante. Aquí es donde reside la confianza en ustedes y dicha confianza se mantiene en el Gobierno porque el Parlamento la da, no el señor Panetta. El señor Panetta no es el que les da la confianza, es el Parlamento. En todo caso, son ustedes muy elegantes —no cabe duda—, pero el comportamiento parlamentario no lo ha sido tanto.

En cuanto al tema de las fragatas, señor Morenés, habla usted del presupuesto. No me estoy refiriendo a que las fragatas incorporen misiles. Estoy diciendo que las fragatas ya tienen unos elementos sensores muy sofisticados y muy caros que podrían ser utilizados convenientemente en su integración en el dispositivo de la Alianza precisamente para este sistema antimisiles. Podrían hacer una labor importante y eso es lo que me parece que el Gobierno debería hacer en un futuro, tratar de que nos integrásemos en ese dispositivo.

Por último, no me ha contestado a una cosa y me temo que la respuesta es no. Le he dicho que hay unos acuerdos que se publicaron en el Boletín Oficial del Estado en 2007 por los cuales los servicios de inteligencia norteamericanos tienen que pedir permiso a las autoridades españolas para poder actuar. Hay unos acuerdos publicados el año pasado según los cuales los sobrevuelos de aviones americanos están prohibidos si suponen riesgo especial para la población, si realizan repostajes en vuelo, si transportan a personalidades, mercancías peligrosas o carga que pudiese ser controvertida para España, si tienen su origen o su destino en Gibraltar, o su origen o su destino en Guantánamo; y hay acuerdos que permiten el acceso a los arsenales de los Estados Unidos por parte de autoridades españolas para comprobar que no almacenan armamento prohibido. Eso está ahí, está publicado, pero no está incorporado al convenio. Mi pregunta es si ustedes han aprovechado estas negociaciones —me temo que no— para incorporar al convenio con ese rango este tipo de normas que son muy importantes en las relaciones con Estados Unidos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

11 de octubre de 2012

Pág. 23

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el diputado señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Señora Lozano, Vito Corleone no es un mafioso, es un personaje de novela. Es como el ratoncito Pérez. **(Risas)**. Es lo mismo. No pierda el sentido del humor, señoría.

Respecto a lo que España obtiene de este convenio, ya se lo he manifestado, es decir, gratuitamente una defensa antimisiles. A usted le puede parecer que no es bastante, pero eso es lo que hemos obtenido.

Señor Centella, declaración de la OTAN de Chicago, apartado 26: Determinaremos cómo integrar los sistemas antimisiles independientes de Rusia y la OTAN para que puedan trabajar juntos y aumentar así la seguridad europea. No hay mala intención. La ventaja de la OTAN es que no hay mala intención.

Señor López Garrido y señor Xuclà, al final este acuerdo se tramitará como convenio internacional en esta Cámara y todos tendremos la oportunidad de opinar, de establecer, incluso de rechazarlo si no nos parece bien, luego la opinión de la Cámara y la dignidad de la Cámara están en todo caso a salvo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: A continuación tienen la palabra los señores ministros. En primer lugar, el ministro de Asuntos Exteriores, señor García-Margallo.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (García-Margallo Marfil): Señora Lozano, me ha preguntado usted que qué ganaba España. Se lo ha contestado el portavoz: seguridad. Estamos hablando de seguridad y estoy convencido de que España está más segura en el marco de la OTAN que fuera del marco de la OTAN. He explicado que en el Tratado de Washington, efectivamente, Ceuta y Melilla no están en los artículos 5 y 6, porque el artículo 6 tiene una definición geográfica a consecuencia de la independencia de Argelia, que pasó de departamento francés a país independiente, pero el Tratado de Washington tiene el artículo 3 y el artículo 4, además de otros muchos. El artículo 3 dice que, a efectos de conseguir la realización de los fines del presente tratado, que es la defensa mutua, los aliados mantendrán y acrecerán su capacidad individual y colectiva de resistencia al ataque armado. Y el artículo 4 dice: Las partes se consultarán cuando, a juicio de cualquiera de ellas, la integridad territorial, la independencia política o la seguridad o cualquiera de las partes fueran amenazadas. Sí están cubiertas con el Tratado de Washington, no están cubiertas en cuanto el ataque a esa parte del territorio español se considere automáticamente una respuesta. Están cubiertas, aunque no se corresponda automáticamente.

Ni los misiles ni nada en esta vida terrenal son el bálsamo de Fierabrás que lo cura todo. El sistema antimisiles está para prevenir los ataques con misiles. Cuando los ataques con misiles los tienen los terroristas, está para frenar ataques de los terroristas hechos con misiles. Los que se hacen con los maletines habrá que frenarlos de otra forma, pero no se ha inventado todavía un arma que sea capaz de corregir cualquier tipo de ataque por cualquier ciudadano del mundo. Si vamos por partes, probablemente podamos resolver los problemas; si los amontonamos todos, no.

Señor Centella, el señor Rajoy ha estado en el extranjero conmigo este mes y medio prácticamente un día sí y otro también. Tiene que atender al Parlamento, es un gran parlamentario, y estoy seguro que disfruta más en el Parlamento que dando tumbos por esos mundos de Dios.

En Rusia yo me he entrevistado con quien me he entrevistado. Me he entrevistado con el señor Lavrov, que es el ministro de Asuntos Exteriores, me he entrevistado con el señor Putin, que es el presidente de la república, y me he entrevistado con el señor Medvédev, que es el primer ministro, y ninguno me ha transmitido ningún malestar por este tema. Es más, hemos acordado establecer una colaboración mutua muy fructífera en materia económica, por ejemplo el tren San Petesburgo-Moscú o el tren Moscú-Ekaterinburgo, entre otros temas. Si hay amigos rusos que a ustedes les dicen otra cosa, me lo dice y lo hablamos, pero yo hablo con las autoridades responsables de transmitir el malestar del Estado en tanto que malestar del Estado.

Dice usted que es partidario de la Unión Europea. Yo también. Pero si la Unión Europea tiene que establecer una política de seguridad y defensa común, convendrá usted conmigo que los Estados miembros de la Unión Europea tendrán que ceder competencias hasta las instituciones europeas. Si estamos hablando de perder soberanía, se pierde la misma soberanía en la Unión Europea que en la OTAN. Otra cosa es a quién se cedan las competencias. A usted no le gusta que se cedan a Washington y a mí sí me gusta que se cedan a Washington y me gusta que se cedan a Bruselas. Pero no es un problema de cesión de competencias. Cesión de competencias en cualquier caso; el problema es a quién.

Señor López Garrido, tengo aquí una carta, que me pasan del secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios en la que acompaña el acuerdo a las Cortes Generales, de fecha 10 de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 192

11 de octubre de 2012

Pág. 24

octubre de 2011. Hemos pedido la comparecencia cuando la firma se iba a hacer, porque las firmas son en dos partes y se suelen convenir entre las dos partes, cuando creíamos que íbamos a tener hueco para ser recibidos por estas Cortes. No pudo ser porque los señores diputados estaban enfrascados en sus discusiones presupuestarias, que conozco que son largas y tediosas. Pero la carta la tengo aquí, señor López Garrido, y ya le digo que hemos pedido venir. Convendrá usted conmigo en que yo tengo muchos defectos, pero no he rehuido nunca una comparecencia parlamentaria ni la voy a rehuir.

El señor **VICEPRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra don Pedro Morenés.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Me queda poco que añadir, quizás una puntualización de tipo técnico al señor López Garrido y voy a volver a insistir en un asunto. Efectivamente, nosotros tenemos unas fragatas que tienen una raíz común con el sistema que tienen los destructores norteamericanos, pero, tal y como están concebidas ahora, no sirven a los efectos de participar en ese escudo antimisiles. Por eso mismo se nos pide Rota y no se nos piden las fragatas. Poner nuestras fragatas en el nivel de los destructores norteamericanos tiene dos problemas que he tratado de explicarle antes. El primero es que los norteamericanos tienen que autorizar semejante incremento tecnológico en unas fragatas españolas, cosa que no han hecho. El segundo es que eso tendría un coste importantísimo en unos momentos en que tenemos que gestionar unos presupuestos que realmente tienen unas dificultades enormes y en los cuales además, teniéndolas, todavía se nos piden restricciones mayores. Entiendo lo que me está diciendo, me parece coherente en sí mismo con un esfuerzo enorme que hemos hecho a lo largo del tiempo todos, pero que en estos momentos ni procede ni es posible, por las dos cosas. Ni procede desde el punto de vista financiero de las Fuerzas Armadas y de la defensa y tampoco es posible porque en los Estados Unidos hay determinados tipos de tecnología, esta en particular, que no están dispuestos a ceder a nadie.

En relación con la información a las autoridades autonómicas de Andalucía, tengo que decirle que es la primera vez —no a través de las autoridades autonómicas, sino a través de la diputada señora Sánchez— en la que las autoridades autonómicas de Andalucía han preguntado a este ministerio o han tenido el más mínimo interés, que supongo que lo tienen, no estoy diciendo que no lo tengan, pero a este ministro no le consta desde luego que se hayan dirigido a él nunca para preguntarle por el asunto de la bahía.

En cuanto a la capacidad disuasoria que decía el ministro, aunque le corresponde a él, Rusia no está preocupada por los misiles porque los misiles intercontinentales de largo alcance que tiene Rusia con capacidad de llegar a los Estados Unidos no pueden ser interceptados por este sistema. Estamos hablando de otras cosas en manos de otras entidades políticas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Agradecemos desde la Presidencia la comparecencia a petición propia de ambos ministros.

Se levanta la sesión. **(Aplausos)**.

**Eran las siete y veinte minutos de la tarde.**